

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS		Hoja 1 de 113

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para Evaluación de Pacientes Externos		Hoja 2 de 113

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. OBJETIVO DEL MANUAL	5
II. MARCO JURÍDICO	6
III. PROCEDIMIENTOS	
1. Evaluación de pacientes externos	11
2. Ingreso y evaluación inicial	24
3. Valoración diaria	32
4. Solicitud de estudios	38
5. Práctica de procedimientos invasivos	45
6. Solicitud de interconsulta intrahospitalaria	52
7. Solicitud de Interconsulta extrahospitalaria	58
8. Egreso del Paciente	65
9. Traslado del paciente fuera del instituto	75
10. Notificación de enfermedades transmisibles	81
11. Supervisión de las condiciones del equipo médico.	88
12. Apoyo Psicológico y Tanatológico	94
IV. ANEXOS	
1. Algoritmos para la práctica clínica.	100

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA “BICENTENARIO 2010”		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para Evaluación de Pacientes Externos		Hoja 3 de 113

PRESENTACIÓN

En las últimas décadas el perfil epidemiológico y demográfico de la población mexicana ha sufrido una profunda transformación, caracterizada por el control de enfermedades infectocontagiosas y el crecimiento en la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas, ante este panorama el **Hospital Regional de Alta Especialidad de Cd. Victoria**, como parte del Sistema Nacional de Salud ha implementado herramientas administrativas para asegurar y apoyar la calidad en la atención médica.

El Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud 2012-2018, establece dentro de sus líneas de acción, el desarrollo de un sistema de calidad total, mejora continua y adopción de modelos de excelencia, que garanticen la satisfacción total del usuario y permitan una adecuada gestión de recursos.

Una de las prioridades fundamentales de éste hospital consiste en cubrir las necesidades de salud de la población de manera oportuna, equitativa, con calidez y seguridad para el paciente, mediante el desarrollo de procedimientos específicos al Departamento de Medicina Crítica, en donde se incluye los procedimientos tanto de la Unidad de Terapia Intensiva (UTI) como de la Unidad de Cuidados Intermedios (UCI) con el propósito de coordinar acciones para brindar atención y tratamiento multidisciplinario al paciente en situación grave o crítica.

El presente manual es resultado del análisis y reingeniería de los procesos propios del departamento de medicina crítica, documenta las acciones que se realizan para otorgar el máximo beneficio al paciente con el menor riesgo en la atención de la salud. Asimismo, nos permite contar con una herramienta normativa eficaz donde se emitan instrucciones detalladas y precisas para realizar en forma ordenada, coordinada y sistemática las funciones del área.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA “BICENTENARIO 2010”	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA	Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para Evaluación de Pacientes Externos		Hoja 4 de 113

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Ser un documento normativo médico-administrativo, que señale las políticas, normas y mecanismos a desarrollar por cada una de las personas involucradas en el proceso de atención del departamento de medicina crítica del **Hospital Regional de Alta Especialidad de Cd. Victoria** enfocado hacia la satisfacción del usuario y con el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 de dar una atención médica oportuna, equitativa, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para Evaluación de Pacientes Externos		Hoja 5 de 113

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
D.O.F. 07-IV-2006.

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
D.O.F. 29-XII-1976. Ref. 02-VI-2006.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal
D.O.F. 31-XII-1976. Ref. D.O.F. 30-VI-2006.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
D.O.F. 31-XII-1982. Ref. D.O.F. 13-VI-2006.

Ley General de Salud
D.O.F. 7-II-1984. Ref. D.O.F. 9-VII-1996.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud
D.O.F. 26-V-2000. Ref. D.O.F. 22-VI-2006.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
D.O.F. 4-I-2000. Ref. D.O.F. 7-VII-2005.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
D.O.F. 4-I-2000. Ref. D.O.F. 7-VII-2005.

Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles
D.O.F. 30-VI-2006.

Ley General de Bienes Nacionales
D.O.F. 20-V-2004.

Ley de Planeación
D.O.F. 13-VI-2003.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para Evaluación de Pacientes Externos		Hoja 6 de 113

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
D.O.F. 02-I-2006.

Ley de Información Estadística y Geografía
D.O.F. 30-12-1980. Adiciones D.O.F. 12-XII-1983

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
D.O.F. 30-VI-2006.

Ley de Salud para el Distrito Federal
D.O.F. 27-01-2004.

Ley de Depósito Legal
D.O.F. 23-VII-1991.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal
D.O.F. 18-XI-1981. Ref. D.O.F. 16-V-1990., 20-VIII-1996.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas
D.O.F. 13-II-1985. Ref. D.O.F. 9-I-1990. F.E. D.O.F. 6-VI-1985. Aclaración D.O.F. 15-I-1990.

Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
D.O.F. 26-I-1990. Ref. D.O.F. 7-IV-1995.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 20-VIII-2001.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma.
D.O.F. 20-VIII-2001.

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
D.O.F. 6-VIII-1997. Ref. D.O.F. 4-VIII-1999, 19-I-2004.

Reglamento de Insumos para la Salud
D.O.F. 4-II-1998.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para Evaluación de Pacientes Externos		Hoja 7 de 113

Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

D.O.F. 29-IV-1999.

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios

D.O.F. 9-VIII-1999.

DECRETOS

Decreto por el que se da a conocer en forma oficial el nombre del Hospital Regional de Alta Especialidad Cd. Victoria.

D.O.F. 22-VI-2009.

PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.

ACUERDOS DEL EJECUTIVO FEDERAL

Acuerdo por el que se dispone que el Archivo General de la Nación será la entidad central y de consulta del Ejecutivo Federal en el manejo de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 14-VIII-1978

Acuerdo número 71 por el que se crea el Sistema de Capacitación y Desarrollo del Sector Salud

D.O.F. 20-IV-1987

CODIGOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para Evaluación de Pacientes Externos		Hoja 8 de 113

Código civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal

D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas.

Código Federal de Procedimientos Civiles

D.O.F. 24-II-1943

NORMAS OFICIALES

Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998 del expediente clínico

D.O.F. 14-IX-1999

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1993. Seguridad de equipo de procesamiento de datos.

D.O.F. 20-X-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-1993, Relativa al equipo de protección personal para los trabajadores en los centros de trabajo.

D.O.F. 24-V-1994 y sus reformas

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-1994 relativa a las condiciones de seguridad para la prevención y protección contra incendio en los centros de trabajo.

D.O.F. 20-VII-1994 y su aclaración

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1994 Seguridad de equipo de procesamiento de datos.

D.O.F. 27-III y su aclaración.

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995 que establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generen en establecimientos que presten atención médica.

D.O.F. 19-XI-95

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-040-SSA2-2003 en materia de información en salud

D.O.F. 04-03-2004

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para Evaluación de Pacientes Externos		Hoja 9 de 113

OTRAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

Oficio circular que fija las normas a que se sujetará la administración de los bienes muebles y el manejo de almacenes.

D.O.F. 21-VI-1988

LINEAMIENTOS

Lineamientos Generales para la organización y conservación de archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 20-02-2004

Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 18-08-2003

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA	Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para Evaluación de Pacientes Externos		Hoja 10 de 113

III.- PROCEDIMIENTOS

1.- EVALUACIÓN DE PACIENTES EXTERNOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA “BICENTENARIO 2010”		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para Evaluación de Pacientes Externos		Hoja 11 de 113

1.0 Propósito.

- 1.1 Establecer los lineamientos y normas necesarios para llevar a cabo la evaluación oportuna de pacientes externos cuya condición de salud requiera a consideración del médico tratante manejo por parte el Departamento de Medicina Crítica.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al Departamento de Medicina Crítica.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a todas las áreas clínicas que requieran la valoración de un paciente por parte del Departamento de Medicina Crítica.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos.

- 3.1 El personal del Departamento de Medicina Crítica es el responsable de cumplir este procedimiento y mantenerlo actualizado.
- 3.2 Los trabajadores del Departamento deberán buscar la protección del paciente y del personal institucional mediante el puntual cumplimiento del código de ética.
- 3.3 El especialista deberá garantizar la privacidad del interrogatorio, el cual se llevará a cabo exclusivamente entre el médico y el paciente o familiar en caso necesario, salvo que el paciente autorice la presencia de personal de apoyo, enfermera o técnico.
- 3.4 La exploración física se realizará posterior a la autorización por parte del paciente y en presencia del personal de apoyo de su mismo sexo y con la mayor consideración a la dignidad del paciente.
- 3.5 Se aceptará como paciente del Departamento de Medicina Crítica a todo paciente que requiera manejo médico especializado y monitoreo estrecho de sus constantes vitales de forma continua debido a un padecimiento cardiopulmonar agudo, o bien una descompensación grave de su patología respiratoria crónica.
- 3.6 Para iniciar este procedimiento el Departamento de Medicina Crítica debe recibir una solicitud de valoración de las áreas médicas, señalando el diagnóstico del paciente y el motivo de la interconsulta.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA “BICENTENARIO 2010”		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para Evaluación de Pacientes Externos		Hoja 12 de 113

- 3.7** Si alguna Institución requiere valoración por este departamento, la interconsulta deberá realizarse a través de la Unidad de Referencia y Contrareferencia.
- 3.8** Para la valoración de los pacientes se deberá contar con exámenes de laboratorio y gabinete actualizados, expediente clínico y radiológico completo.
- 3.9** El especialista en medicina crítica (intensivista) deberá realizar además de la valoración clínica, una escala de evaluación fisiológica internacional, para determinar, objetivamente, el estado de gravedad.
- 3.10** Posterior a la valoración por el médico especialista en medicina crítica, si el paciente es candidato para ingresar al departamento, se deberá informar, de manera clara y precisa, al paciente y/o familiares acerca de su condición médica, alternativas terapéuticas, pronóstico y requisitos de manejo que se deberán autorizar para garantizar el monitoreo invasivo y el restablecimiento de su estado de salud.
- 3.11** El paciente y/o familiar deberá tomar la decisión de ingresar o rechazar el manejo dentro del Departamento de Medicina Crítica. En caso de decidir el ingreso deberá firmar el formato de consentimiento bajo información, aceptando la colocación de catéter vesical, catéter venoso central, línea arterial, sonda naso u orogástrica y en caso de requerirse intubación orotraqueal y fibrobroncoscopía. Para el resto de los procedimientos invasivos se deberá recabar un Consentimiento Bajo Información específico. Ver Procedimiento para la Práctica de Procedimientos Invasivos.
- 3.12** En el caso en el cual la vida o función del paciente se encuentre en riesgo y éste se encuentre en estado de inconsciencia y no exista familiar que se responsabilice de su estado de salud, con autorización del médico de mayor jerarquía, se ingresará al Departamento de Medicina Crítica, y se realizarán todos los procedimientos necesarios para estabilizar su estado de salud, hasta la llegada de la persona responsable quien deberá firmar a posteriori el Consentimiento Bajo Información.
- 3.13** Si el paciente y/o familiar han aceptado la atención por parte del Departamento de Medicina Crítica se deberá notificar al médico responsable del servicio interconsultante, así como a la jefatura de enfermería del mismo y de Medicina Crítica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA “BICENTENARIO 2010”	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA	Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para Evaluación de Pacientes Externos		Hoja 13 de 113

- 3.14** La jefatura de Enfermería del Departamento es responsable de asignar la cama con base en los recursos del Hospital.
- 3.15** Todo personal involucrado en la evaluación clínica de pacientes aplicará el procedimiento de desinfección y lavado de manos, antes y después del contacto con el paciente, asimismo utilizará guantes y mascarillas en caso necesario.
- 3.16** El traslado a la terapia deberá ser en camilla adecuada a las condiciones del paciente, que incluya monitor de signos vitales (Frecuencia cardiaca, respiratoria y electrocardiograma), oxímetro de pulso y oxígeno en caso de requerirlo. Asimismo deberá ser acompañado necesariamente por un médico y enfermera del servicio de origen.
- 3.17** Los residuos peligrosos biológicos infecciosos, generados deberán ser manejados de forma correcta y apegada a la norma.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA “BICENTENARIO 2010”		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para Evaluación de Pacientes Externos		Hoja 14 de 113

4.0 Descripción del procedimiento.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recepción de solicitud de Interconsulta.	1.1 Recibe y firma con fecha y hora la solicitud de interconsulta. 1.2 Entrega al médico responsable para realizar la interconsulta	Personal del Departamento de Medicina Crítica
2.0 Valoración del Paciente	2.1 Acude al servicio solicitante, realiza interrogatorio, exploración y análisis del expediente. 2.2 Realiza nota de interconsulta en la hoja de notas médicas. 2.3 ¿El paciente debe ingresar al Departamento de Medicina Crítica? No: Se justifica en la nota la razón por la cual no es candidato a ingresar. TERMINA PROCEDIMIENTO Si: Se informa al paciente y/o familiares acerca del estado de salud y la necesidad de su ingreso al Departamento de Medicina Crítica.	Médico Adscrito al Departamento de Medicina Crítica
3.0 Autorización del Ingreso	3.1 ¿El paciente y/o familiar están de acuerdo con el ingreso? No: Expone en la nota el motivo de rechazo y se ofrecen alternativas terapéuticas. TERMINA PROCEDIMIENTO Si: Firma el formato de Consentimiento Bajo Información y se notifica al médico y enfermera responsables del Departamento de Medicina Crítica y del servicio solicitante	Paciente Médico Adscrito al Departamento de Medicina Crítica
4.0 Asignación de Cama	4.1 Contacta a la jefa de enfermería del departamento y solicita la cama 4.2 Recibe asignación cama.	Jefatura de Enfermería del Servicio Solicitante
5.0 Traslado a Medicina Crítica	5.1 Traslada al paciente en condiciones adecuadas. 5.2 Presenta el estado de salud del paciente al personal del Departamento de Medicina Crítica	Camillero, Médico y Enfermera del servicio solicitante
TERMINA PROCEDIMIENTO		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Crítica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para Evaluación de Pacientes Externos		Hoja 16 de 113

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica
NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.	No aplica

7.0 Registros

Registro	Tiempo de Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de Registro o Identificación Única
Solicitud de Valoración Médica para Ingreso de Paciente al Departamento de Terapia Intensiva	No Aplica	Expediente Clínico	No Aplica
Nota	No Aplica	Expediente Clínico	No Aplica
Formato único de consentimiento Bajo Información	No Aplica	Expediente Clínico	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Medicina Crítica.- una especialidad médica dedicada al suministro de soporte vital o de soporte a los sistemas orgánicos en los pacientes que están críticamente enfermos, quienes generalmente también requieren supervisión y monitorización intensiva.

9.0 Cambios en esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

10.0 Anexos

10.1 Solicitud de valoración médica para ingreso de paciente al departamento de terapia intensiva.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA	Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para Evaluación de Pacientes Externos		Hoja 17 de 113



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO
SECRETARIA DE SALUD



Fecha de Impresión:

Página 1 de 1

Paciente: _____ No. Historia: _____
 Nacionalidad: _____ Estado: _____ Sexo: _____ Edad: _____
 Lugar De Origen: _____ Escolaridad: _____ Ocupación: _____
 Domicilio: _____ Religión: _____ Parentesco: _____
 Fecha de Nacimiento: _____ Fecha de Elaboración: _____

NOTA DE INTERCONSULTA

NOTA DE INTERCONSULTA
MOTIVO DE LA CONSULTA

RESUMEN DE INTERROGATORIO DE EXP. FISICAY EDO. MENTAL (EN SU CASO)

SIGNOS VITALES

RESULTADOS DE ESTUDIOS DE SERV. AUX. DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

DIAGNOSTICOS O PROBLEMAS CLINICOS

CRITERIOS DIAGNOSTICOS

SUGERENCIAS DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO

PLAN DE ESTUDIOS

TRATAMIENTO

PRONOSTICO

Nombre:

Especialidad:

Cédula

LIBRAMIENTO GUADALUPE VICTORIA VICTORIA AREA PAJARITOS 87087

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para Evaluación de Pacientes Externos		Hoja 18 de 113

9.2 Nota de Evolución Médica.



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO
SECRETARÍA DE SALUD



Fecha de Impresión: _____ Página 1 de 1
 Paciente: _____ No. Historia: _____
 Nacionalidad: _____ Estado: _____ Sexo: _____ Edad: _____ Ocupación: _____
 Lugar De Origen: _____ Escolaridad: _____ Responsable: _____
 Domicilio: _____ Religión: _____ Parentesco: _____
 Fecha de Nacimiento: _____ Fecha de Elaboración: _____

NOTA DE EVOLUCION DE TERAPIA

NOTA DE EVOLUCION DE TERAPIA DATOS GENERALES

NEUROLÓGICO _____

CARDIOVASCULAR _____

PULMONAR _____

RENAL _____

GASTROINTESTINAL _____

METABÓLICO _____

HEMATOINFECCIOSO _____

NUTRICIONAL _____

PLAN _____

Diagnosticos Clave	Descripción	Observaciones Médicas
-----------------------	-------------	-----------------------

Nombre

Especialidad:

Cédula:

LIBRAMIENTO GUADALUPE VICTORIA VICTORIA AREA PAJARITOS 87087

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para Evaluación de Pacientes Externos		Hoja 19 de 113

10.2 Formato único de Consentimiento Informado.



CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

NOMBRE: _____ **No. DE EXPEDIENTE** _____

FECHA : _____ **EDAD:** _____ **SEXO:** _____ **CAMA:** _____

Nombre del padre, tutor o representante legal asignado por el paciente y en su caso del menor de edad e incapacitados para otorgar su consentimiento y/o autorización.

En apego a los artículos 80 al 83 del reglamento de la ley general de salud en materia de atención médico y a la NOM-004-SSA3-2012 relativa al expediente clínico numerales,4.2.10.1.2 se otorga la presente autorización al personal médico y paramédico del hospital:

Para realizar los procedimientos médicos y/o quirúrgicos necesarios al paciente en cuestión y para tal efecto declara.

Que los médicos del hospital le han explicado de manera detallada y con lenguaje que puede comprender, los procedimientos médico/quirúrgico primordial que se le planea realizar tiene como objetivo primordial coadyuvar a la solución del problema de salud citado, utilizando las técnicas vigentes para efecto en virtud de que el personal de salud que labora en dicha institución se declara ampliamente capacitado y que cuenta con autorización con efecto de patente y registro correspondiente para el libre ejercicio de su especialidad médica y/o quirúrgica en su caso, además de comprometerse a actuar con ética y responsabilidad en beneficio del paciente.

Que cualquier procedimiento médico implica una serie de riesgos no siempre previsible debido a diversas circunstancias que entre otras se considera su estado físico previo, enfermedades pre o coexistentes, tratamientos previos, etcétera. Y que existe la posibilidad de complicaciones debidas al tratamiento médico/quirúrgico ya que cada paciente puede reaccionar de forma diversa a la aplicación del fármaco o bien a la realización de determinados procedimientos, dicha complicaciones puede ser transitorias o permanentes y puede ir desde leves hasta severas y puede poner en peligro la vida del paciente e incluso provocar la muerte.

Que en circunstancias especiales, el personal de salud se vera obligado a utilizar técnicas invasivas de diagnostico y tratamiento conforme a los protocolos médicos actualizados con el objeto de mantener una vigilancia estrecha de los constantes vitales o bien de proporcionar una terapéutica oportuna que puede salvar la vida del paciente, pero para los cuales se requiere la aplicación de sondas, catéteres o marcapasos según sea el caso.

LIBRAMIENTO GUADALUPE VICTORIA S/N ÁREA DE PAJARITOS C.P.87087 CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS
TEL: (834) 153 61 00 EXT.: 1323 Y 1103

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para Evaluación de Pacientes Externos		Hoja 20 de 113



Que algunas enfermedades pueden requerir de un procedimiento quirúrgico para su resolución y que esta necesidad puede presentarse en cualquier momento de su estancia hospitalaria para lo cual se solicitara una autorización previa del paciente o su representante legal, en su caso, sin embargo en dado caso que dicha persona no autorice el procedimiento en cuestión, o bien solicite su alta voluntaria por cualquier motivo.

El hospital y el personal que en el labora, quedara automáticamente exento de cualquier implicación medico y legal derivado de la decisión, a así como de la evolución consecutiva del paciente.

Que el paciente será sometido a un protocolo terapéutico que se encuentra ampliamente documentado en el expediente clínico y que se apega estrictamente a las consideraciones éticas del tratado de Helsinki modificado en Viena y que el paciente debe seguir estrechamente las indicaciones para el diagnostico y tratamiento de su enfermedad ya que de no ser así o bien en el caso que el paciente siga instrucciones ajenas a o bien actué de acuerdo a su propio entender o en caso omite las indicaciones especifica del medico, este ultimo, a si como hospital:

QUEDA TOTALMENTE EXENTO DE CUALQUIER IMPLICACION MEDICA LEGAL QUE SE DERIVAN DE LA EVOLUCION SUBSECUENTE DEL PACIENTE.

ACEPTO

Nombre y firma del paciente y/o representante legal.

Medico.

Testigo.

ABEDUM: RECORDATORIO PARA EL PERSONAL DE SALUD: El articulo 80 segundo párrafo del reglamento de la ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicio de Atención Medica a la letra dice: "cuando no sea posible obtener la autorización por incapacidad del paciente y ausencia de las personas a las que se refiere el párrafo que anteceden, los médicos autorizados del Hospital de que se trate, previa valoración del caso y con el acuerdo de por lo menos ellos, llevara acabo el procedimiento terapéutico que el caso requiere, dejando constancia por escrito, en el expediente clínico.

LIBRAMIENTO GUADALUPE VICTORIA S/N ÁREA DE PAJARITOS C.P.87087 CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS
TEL: (834) 153 61 00 EXT.: 1323 Y 1103

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA	Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA			Rev. 0
	Procedimiento para el Ingreso y Evaluación Inicial			Hoja 21 de 113

2.- INGRESO Y EVALUACIÓN INICIAL

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Ingreso y Evaluación Inicial		Hoja 22 de 113

1.0 Propósito.

1.1 Establecer los lineamientos requeridos para realizar el correcto ingreso y evaluación Inicial del paciente en el Departamento de Medicina Crítica.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al Departamento de Medicina Crítica.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 El Personal del Departamento de Medicina Crítica es el responsable de cumplir este procedimiento y mantenerlo actualizado.

3.2 Los trabajadores del Departamento deberán buscar la protección del paciente y del personal institucional mediante el puntual cumplimiento del código de ética.

3.3 El especialista deberá garantizar la privacidad del interrogatorio, el cual se llevará a cabo exclusivamente entre el médico y el paciente o familiar en caso necesario, salvo que el paciente autorice la presencia de personal de apoyo, enfermera o técnico.

3.4 La exploración física se realizará posterior a la autorización por parte del paciente y en presencia del personal de apoyo de su mismo sexo y con la mayor consideración a la dignidad del paciente.

3.5 Para iniciar este procedimiento el paciente deberá haber sido presentado por el personal médico interconsultante de los siguientes servicios: Hemodinamia, Admisión Continua, Obstetricia, Quirófano y/o Hospitalización, al Departamento de Medicina Crítica.

3.6 Solamente se ingresaran aquellos pacientes previamente evaluados y admitidos por el **personal médico adscrito a Medicina Crítica.**

3.7 Se les deberá realizar a todos los pacientes que ingresen al Departamento de Medicina Crítica, biometría hemática, química sanguínea, electrocardiograma, placa simple de rayos X y los cultivos necesarios.

3.8 Todo paciente que ingrese al Departamento de Medicina Crítica deberá ser presentado y estudiado en forma integral por todo el personal del Departamento, para establecer el plan de manejo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA “BICENTENARIO 2010”		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Ingreso y Evaluación Inicial		Hoja 23 de 113

3.9 El médico deberá anotar y registrar a todos los pacientes que requieran monitoreo Gasométrico arterial seriado, de la misma forma deberá abrir la “Hoja de Cultivos por Paciente” para el registro de los resultados de microbiología.

3.10 Todo el personal deberá vigilar constantemente el estado del paciente y debe seguir las indicaciones determinadas por el médico tratante en forma estricta

3.11 Todo personal en contacto con el paciente aplicará el procedimiento de desinfección y lavado de manos, antes y después del contacto con el paciente, asimismo utilizará guantes y mascarillas en caso necesario.

3.12 Los residuos peligrosos biológicos infecciosos, generados deberán ser manejados de forma correcta y apegada a la norma.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

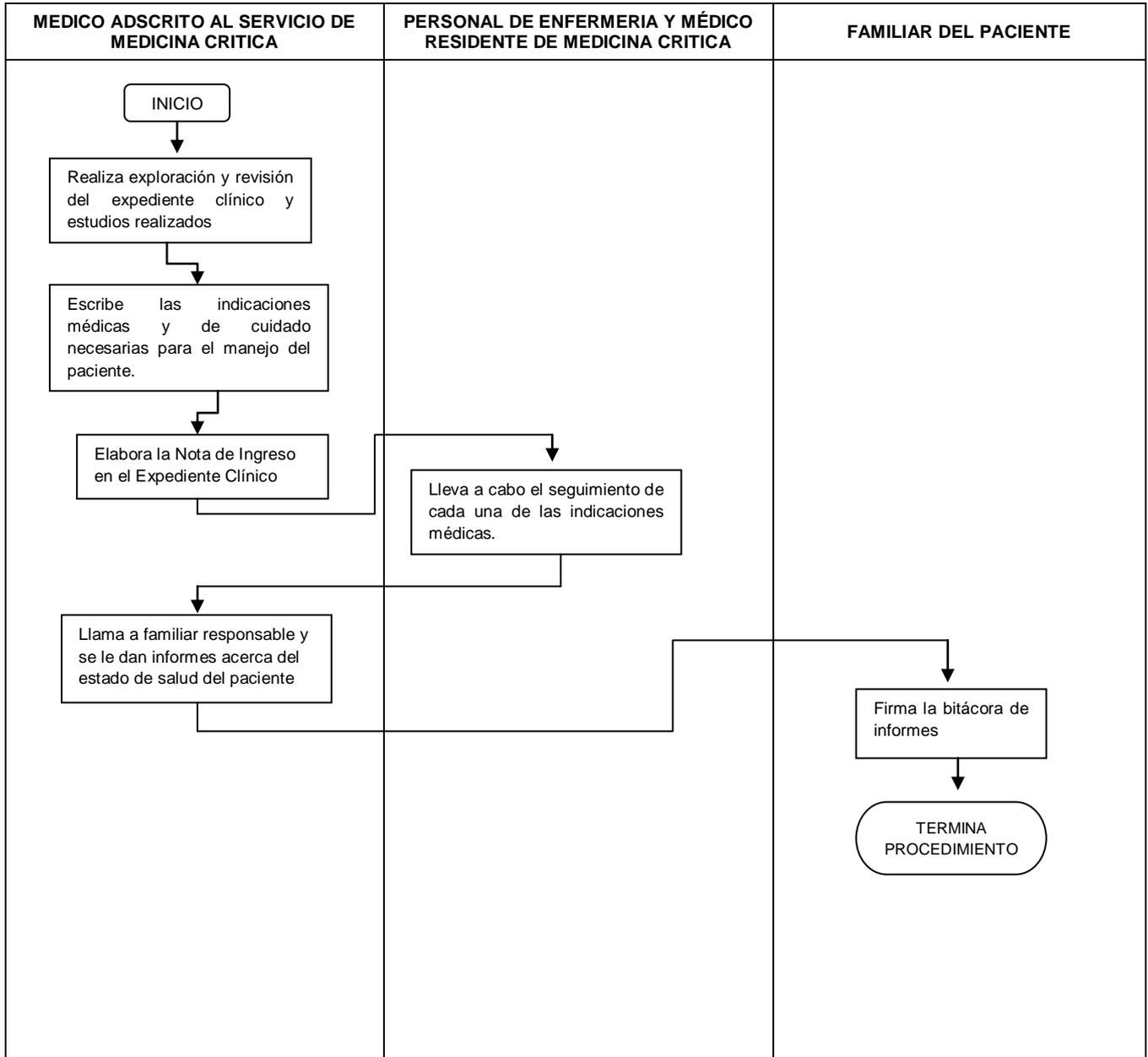
 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Ingreso y Evaluación Inicial		Hoja 24 de 113

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Valoración del paciente	1.1 Realiza exploración y revisión del expediente clínico y estudios realizados, de ser posible, realiza interrogatorio.	Médico Adscrito a Medicina Crítica
2.0 Indicaciones y registro de la Valoración.	2.1 Escribe las indicaciones médicas y de cuidado necesarias para el manejo del paciente. 2.2 Elabora la Nota de Ingreso en el Expediente Clínico.	Médico Adscrito a Medicina Crítica
3.0 Seguimiento de indicaciones.	3.1 Lleva a cabo el seguimiento de cada una de las indicaciones médicas.	Personal de Enfermería de Medicina Crítica y Médico Residente
4.0 Informes a familiares	4.1 Llama a familiar responsable y se le dan informes acerca del estado de salud del paciente, del plan de manejo y del pronóstico.	Médico Adscrito a Medicina Crítica.
5.0 Firma de Informes	5.1 Firma la bitácora de informes.	Familiar del Paciente.
	Termina Procedimiento	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Ingreso y Evaluación Inicial		Hoja 26 de 113

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.	No aplica
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica

7.0 Registros

Registro	Tiempo de Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de Registro o Identificación Única
Nota Médica	No Aplica	Expediente Clínico	No Aplica
Indicaciones Médicas	No Aplica	Expediente Clínico	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 No Aplica

9.0 Cambios en esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

10.0 Anexos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Ingreso y Evaluación Inicial		Hoja 27 de 113

10.1 Indicaciones Médicas.



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO
SECRETARIA DE SALUD



Fecha de Impresión:

Página 1 de 1

Paciente:	Sexo:	Edad:	No. Historia:
Nacionalidad:	Estado:	Estado:	Ocupación:
Lugar De Origen:	Escolaridad:	Responsable:	Parentesco:
Domicilio:	Religión:	Fecha de Nacimiento:	Fecha de Elaboración:

INDICACIONES MEDICAS DE HOSPITALIZACION

INDICACIONES MEDICAS

DIETA

MEDIDAS GENERALES

SOLUCIONES

FARMACOS

LABORATORIO Y GABINETE

Diagnosticos

Clave	Descripción	Observaciones Médicas
-------	-------------	-----------------------

Nombre:

Especialidad:

Cédula

LIBRAMIENTO GUADALUPE VICTORIA VICTORIA AREA PAJARITOS 87087

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Ingreso y Evaluación Inicial		Hoja 28 de 113

10.2 Nota Médicas.



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO
SECRETARÍA DE SALUD



Fecha de Impresión: Página 1 de 1
 Paciente: No. Historia:
 Nacionalidad: Estado: Sexo: Edad:
 Lugar De Origen: Estado: Ocupación:
 Domicilio: Escolaridad: Responsable:
Religión:
Fecha de Nacimiento: Parentesco:
Fecha de Elaboración:

NOTA DE EVOLUCION DE TERAPIA

NOTA DE EVOLUCION DE TERAPIA
DATOS GENERALES

NEUROLÓGICO

CARDIOVASCULAR

PULMONAR

RENAL

GASTROINTESTINAL

METABÓLICO

HEMATOINFECCIOSO

NUTRICIONAL

PLAN

Diagnosticos Clave	Descripción	Observaciones Médicas
-----------------------	-------------	-----------------------

Nombre

Especialidad:

Cédula:

LIBRAMIENTO GUADALUPE VICTORIA VICTORIA AREA PAJARITOS 87087

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA	Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA			Rev. 0
	Procedimiento para la Evaluación Diaria			Hoja 29 de 113

3.- EVALUACIÓN DIARIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA “BICENTENARIO 2010”		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Evaluación Diaria		Hoja 30 de 113

1.0 Propósito.

1.1 Establecer los lineamientos y normas necesarios para llevar a cabo la evaluación diaria, seguimiento de indicaciones e informes, de los pacientes admitidos en el Departamento de Medicina Crítica con calidad, calidez y seguridad.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al Departamento de Medicina Crítica.
2.2 A nivel externo el procedimiento aplica para todos los familiares de pacientes admitidos en el Departamento de Medicina Crítica.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 El personal del Departamento de Medicina Crítica es el responsable de cumplir este procedimiento y mantenerlo actualizado.

3.2 Los trabajadores del Departamento deberán buscar la protección del paciente y del personal institucional mediante el puntual cumplimiento del código de ética.

3.3 La vista médica la realizará el personal médico del Departamento al pie de cama del paciente, con todos los estudios necesarios, diariamente a las 9 de la mañana. Derivado de dicha evaluación se establecerá el plan a seguir.

3.4 El especialista deberá garantizar la privacidad del interrogatorio, el cual se llevará a cabo exclusivamente entre el médico y el paciente o familiar en caso necesario, salvo que el paciente autorice la presencia de personal de apoyo, enfermera o técnico.

3.5 La exploración física se realizará posterior a la autorización por parte del paciente y en presencia del personal de apoyo de su mismo sexo y con la mayor consideración a la dignidad del paciente.

3.6 Exclusivamente el médico adscrito está autorizado para informar al familiar responsable acerca del estado de salud del paciente. Los informes serán dados diariamente a partir de las 13 horas, y el familiar deberá firmar haber recibido informes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Evaluación Diaria		Hoja 31 de 113

3.7 El médico Adscrito al Departamento en el turno vespertino deberá llevar a cabo la nota de actualización, en la cual se expondrá el estado de salud del paciente y la evolución que ha tenido dentro de la Unidad a su cuidado. Dicha nota se realizará cada 7 días.

3.8 Cualquier cambio en las indicaciones terapéuticas deberá responder a un análisis clínico detallado, y deberá exponerse por escrito dentro del expediente.

3.9 Todo el personal deberá cumplir las indicaciones médicas al pie de la letra, si existe algún impedimento para que se realice, se deberán avisar al médico adscrito.

3.10 Todo personal en contacto con los pacientes aplicará el procedimiento de desinfección y lavado de manos, antes y después del contacto con el paciente, asimismo utilizará guantes y mascarillas en caso necesario.

3.11 Los residuos peligrosos biológicos infecciosos, generados en el área deberán ser manejados de forma correcta y apegada a la norma.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

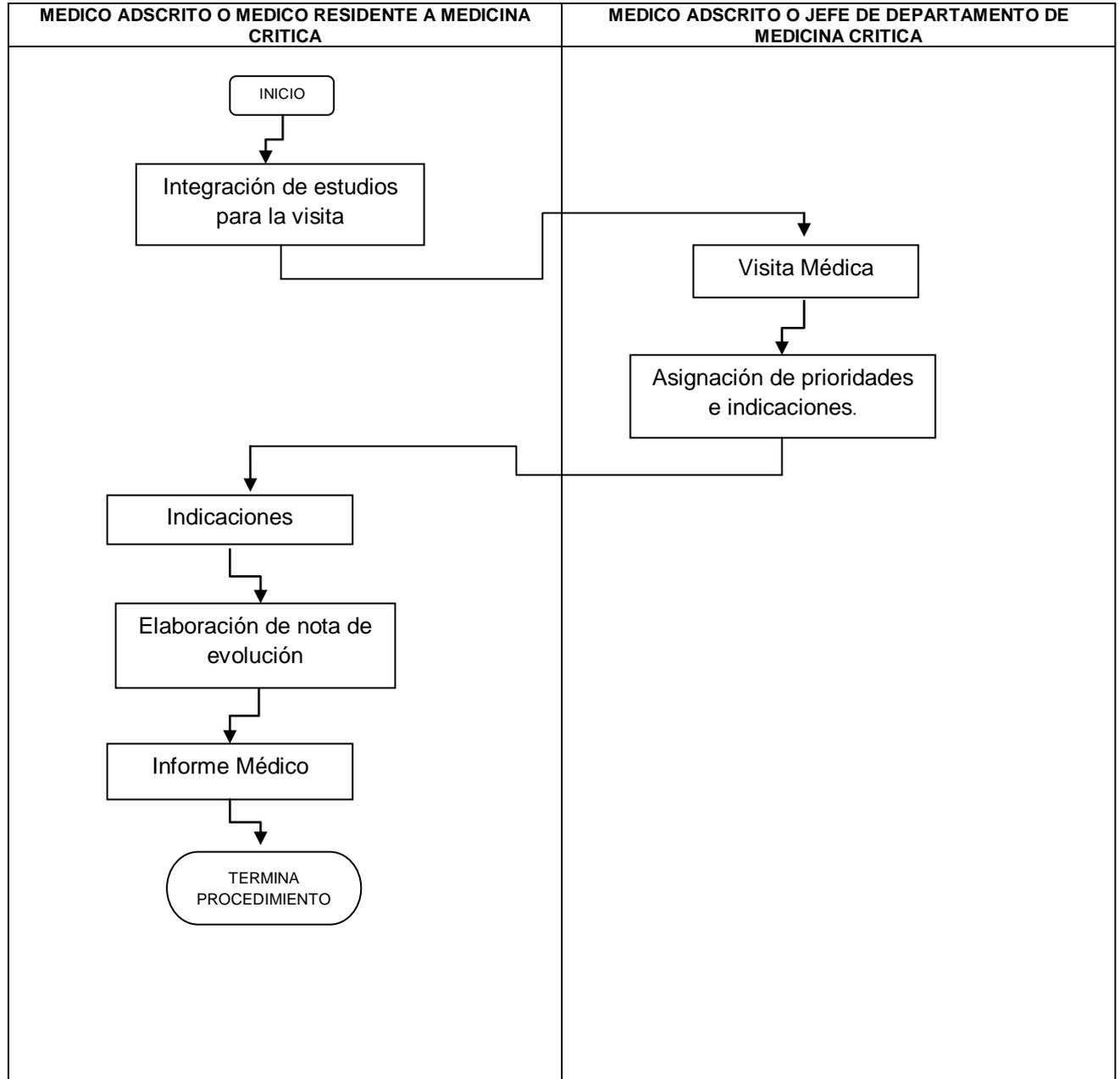
 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Evaluación Diaria		Hoja 32 de 113

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Integración de estudios para la visita.	1.1 Acude a los servicios de apoyo diagnóstico y recolecta los estudios de laboratorio realizados para cada uno de los pacientes en el departamento. 1.2 Integra cada uno de los estudios a los expedientes clínicos del paciente. 1.3 Registra los resultados pertinentes.	Médico Residente y/o Médico Adscrito
2.0. Visita Médica	2.1 Integra la evaluación clínica y los resultados de los estudios solicitados para actualizar el plan de diagnóstico y tratamiento. 2.2 Registra en el formato de hospitalización el diagnóstico del paciente, los pendientes, su estado de gravedad y la razón de su estancia. 2.3 Autoriza y envía a la Subdirección de Atención Médica.	Médico Adscrito y/o Jefe del Departamento de Medicina Crítica.
3.0 Asignación de prioridades, de e indicaciones.	3.1 Asigna al médico/s responsable de dar seguimiento al estado de salud del paciente, indicaciones y solución de problemas.	Médico Adscrito y/o Jefe del Departamento de Medicina Crítica
4.0 Indicaciones	4.1 Asienta indicaciones en el expediente. 4.2 Realiza las solicitudes de estudio necesarias (Ver procedimiento de Elaboración de Estudios) 4.3 Verifica que se hayan llevado a cabo todas las indicaciones señaladas por el médico adscrito.	Médico Adscrito y/o Residente
5.0. Elaboración nota de evolución	5.1 Elabora la nota de evolución indicando estado de salud del paciente y el manejo médico que recibe.	Médico Adscrito y/o Residente
6.0 Informe Médico	6.1 Proporciona informes al familiar responsable.	Médico Adscrito y/o Jefe del Departamento de Medicina Crítica
TERMINA PROCEDIMIENTO		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Evaluación Diaria		Hoja 34 de 113

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica
NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.	No aplica

7.0 Registros

Registro	Tiempo de Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de Registro o Identificación Única
Nota Médica	No Aplica	Expediente Clínico	No Aplica
Indicaciones Médicas	No Aplica	Expediente Clínico	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 No Aplica

9.0 Cambios en esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

10.0 Anexos

10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA	Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA			Rev. 0
	Procedimiento para la Elaboración de Estudios			Hoja 35 de 113

4.- ELABORACIÓN DE ESTUDIOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Elaboración de Estudios		Hoja 36 de 113

1.0 Propósito.

1.1 Señalar las bases operativas necesarias para solicitar estudios paraclínicos dentro del Departamento de Medicina Crítica, con el objeto de establecer con eficacia y eficiencia el diagnóstico y el manejo terapéutico apropiado.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al Departamento de Medicina Crítica.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a todas las áreas de apoyo

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 El Personal del Departamento de Medicina Crítica es el responsable de cumplir este procedimiento y mantenerlo actualizado.
- 3.2 Los trabajadores del Departamento deberán buscar la protección del paciente mediante el puntual cumplimiento del código de ética institucional.
- 3.3 El Jefe de Departamento y/o médico adscrito será el responsable de vigilar que los estudios solicitados sean consistentes con las guías clínicas desarrolladas, adaptadas o adoptadas por el Instituto, mismas que deberán plasmarse en el expediente clínico.
- 3.4 Los estudios se solicitarán con el formato correspondiente a los servicios de laboratorio clínico, microbiológico, imagenología. Medicina nuclear.
- 3.5 El personal del Departamento de Medicina Crítica, es el encargado de solicitar la autorización del paciente o familiar para la realización de cualquier estudio de imagen que requiera la introducción de un medio de contraste.
- 3.6 El médico residente será responsable de realizar la solicitud de los estudios de microbiología y transportar las muestras al laboratorio.
- 3.7 Si el paciente debe salir del Departamento para la elaboración de un determinado estudio, deberá ser acompañado por médico responsable, enfermera, camillero y en

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA “BICENTENARIO 2010”		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Elaboración de Estudios		Hoja 37 de 113

caso de que el paciente este intubado, el personal de inhaloterapia debe apoyar el traslado.

- 3.8 El traslado del paciente fuera del departamento por cualquier razón, deberá efectuarse bajo la supervisión del médico adscrito responsable y deberá responder estrictamente a una evaluación riesgo-beneficio.
- 3.9 Todo personal en contacto con los pacientes aplicará el procedimiento de desinfección y lavado de manos, antes y después del contacto con el paciente, asimismo utilizará guantes y mascarillas en caso necesario.
- 3.10 Los residuos peligrosos biológicos infecciosos, generados en el Departamento deberán ser manejados de forma correcta y apegada a la norma.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

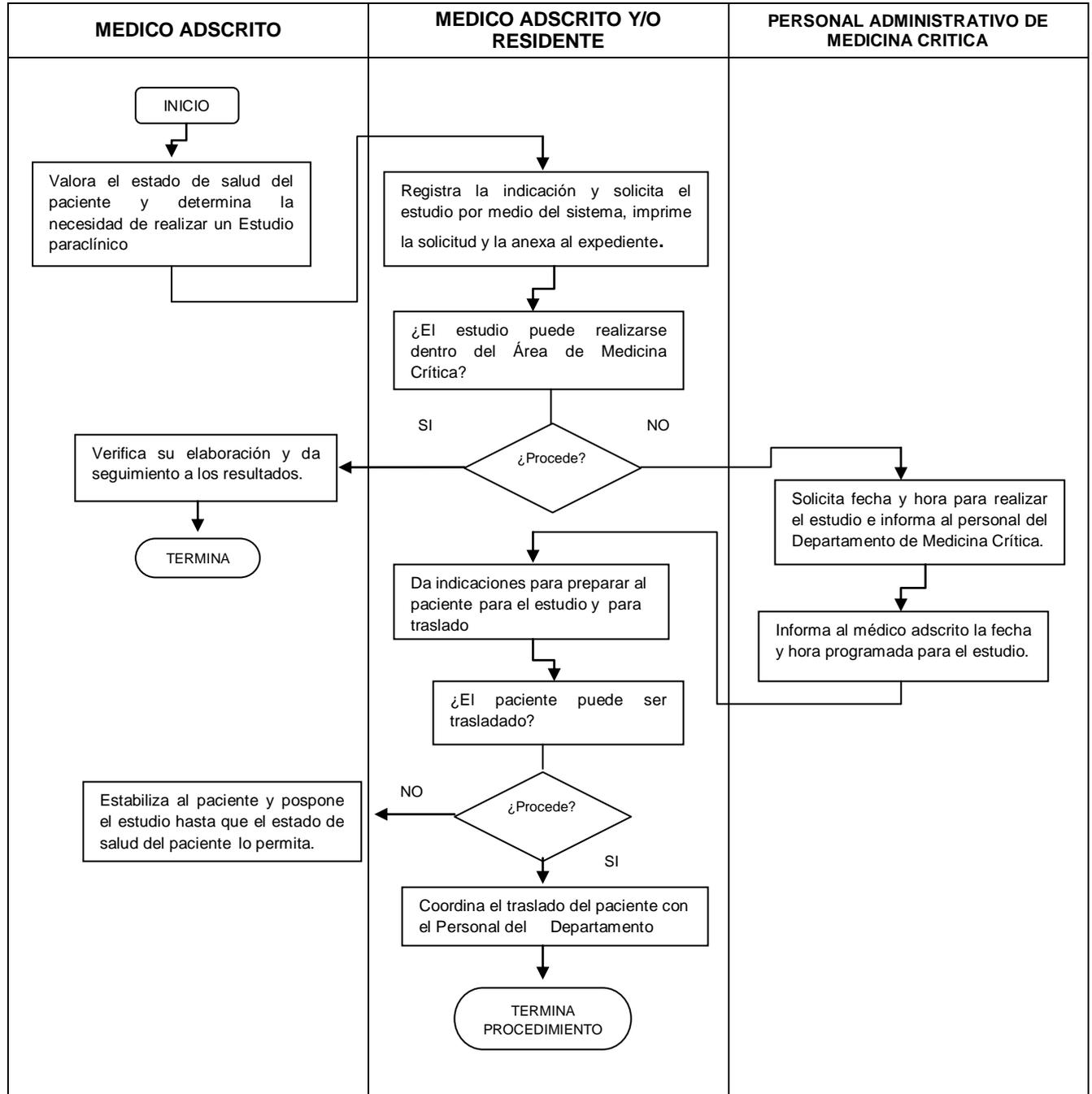
 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Elaboración de Estudios		Hoja 38 de 113

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Valoración Médica	1.1 Valora el estado de salud del paciente y determina la necesidad de realizar un Estudio paraclínico.	Médico Adscrito
2.0 Solicitud de Estudio	2.1 Registra la indicación y solicita el estudio por medio del sistema, imprime la solicitud y la anexa al expediente. 2.2 ¿El estudio puede realizarse dentro del Área de Medicina Crítica? Si: Verifica su elaboración y da seguimiento a los resultados. Termina procedimiento. No: Continúa con actividad 3.1.	Médico Adscrito y/o Residente
3.0 Trámite para estudio fuera del Departamento.	3.1 Solicita fecha y hora para realizar el estudio e informa al personal del Departamento de Medicina Crítica. 3.2 Informa al Médico Adscrito, la fecha y hora.	Administrativo de Medicina Crítica
4.0 Preparación para traslado.	4.1 Da indicaciones para preparar al paciente para el estudio y para traslado. 4.2 ¿El paciente puede ser trasladado? No: Estabiliza al paciente y pospone el estudio hasta que el estado de salud del paciente lo permita. Si: Coordina el traslado del paciente con el Personal del Departamento de Medicina Crítica indicado.	Médico Adscrito
	TERMINA PROCEDIMIENTO	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

5.0 Diagrama de flujo.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Elaboración de Estudios		Hoja 40 de 113

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica
NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.	No aplica

7.0 Registros

Registro	Tiempo de Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de Registro o Identificación Única
Indicaciones Médicas	5 años	Expediente Clínico	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Estudios para clínicos.- Es un servicio que brinda la posibilidad de realizar exámenes de ayuda al diagnóstico clínico: Ecografías, Radiología, Tomografía computada, Resonancia Magnética, Electrocardiograma, Endoscopia, entre otras.

9.0 Cambios en esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

10.0 Anexos

10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA	Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA			Rev. 0
	Procedimiento para la Práctica de Procedimientos Invasivos			Hoja 41 de 113

5.- PRÁCTICA DE PROCEDIMIENTOS INVASIVOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Práctica de Procedimientos Invasivos		Hoja 42 de 113

1.0 Propósito.

1.1 Proporcionar asistencia médica integral de calidad y con calidez a todo paciente cuyo padecimiento respiratorio requiera ser sometido a un procedimiento invasivo asimismo, propiciar el derecho del paciente de decidir por su estado de salud, basado en información, clara y precisa de sus opciones de tratamiento.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al Departamento de Medicina crítica

2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a todos aquellos pacientes cuya situación de salud requiera la práctica de un procedimiento invasivo.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 El Personal adscrito al Departamento de Medicina crítica. es el responsable de cumplir este procedimiento y mantenerlo actualizado.

3.2 Todo el personal adscrito a esta área deberá buscar la protección del paciente y del personal institucional mediante el puntual cumplimiento del código de ética.

3.3 Este procedimiento no podrá llevarse a cabo sin la autorización escrita del paciente y/o familiar responsable.

3.4 Los procedimientos invasivos que realizará el personal médico del Departamento son:
- Intubación orotraqueal, colocación de catéter central, toracentesis y colocación de sonda endopleural, traqueostomía, fibrobroncoscopía flexible.

3.5 En el caso en el cual la vida o función del paciente se encuentre en riesgo y éste se encuentre en estado de inconsciencia y no exista familiar que se responsabilice de su estado de salud, con autorización del médico de mayor jerarquía, se otorgará asistencia médica inmediata, y se realizarán todos los procedimientos necesarios para estabilizar su estado de salud.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Práctica de Procedimientos Invasivos		Hoja 43 de 113

3.6 Si el paciente debe salir de la Unidad de Cuidados Intensivos o de la Unidad de Terapia Intermedia para la elaboración de un determinado procedimiento, deberá ser acompañado por médico responsable, enfermera, camillero y en caso de que el paciente éste intubado, el personal de inhaloterapia debe apoyar el traslado.

3.7 El traslado del paciente fuera del Departamento por cualquier razón, deberá efectuarse bajo la supervisión del médico adscrito responsable y deberá responder estrictamente a una evaluación riesgo-beneficio.

3.8 Todo procedimiento realizado a un menor de edad deberá ser autorizado por su padre o tutor o, en su defecto, por un familiar con autorización escrita de los padres.

3.9 El personal administrativo del Departamento de Medicina crítica será responsable de notificar en la Hoja de Registro de Cirugía Menor que pacientes fueron intervenidos y cuáles fueron los procedimientos realizados, y el reporte deberá enviarse mensualmente a bioestadística.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

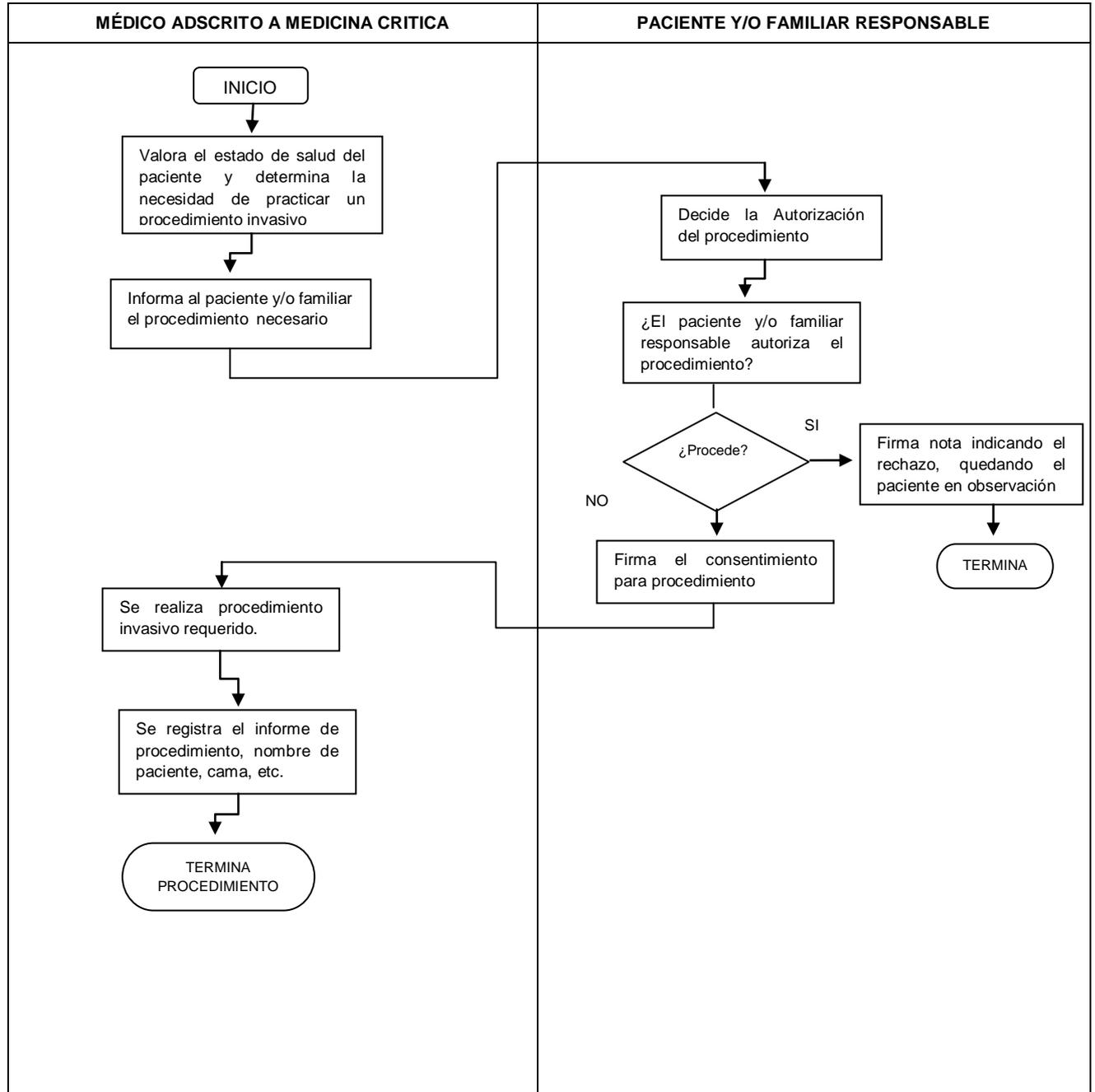
 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Práctica de Procedimientos Invasivos		Hoja 44 de 113

4.0 Descripción del procedimiento.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Valoración Médica	1.1 Valora el estado de salud del paciente y determina la necesidad de practicar un procedimiento invasivo.	Médico Adscrito a Medicina crítica
2.0 Informe de Procedimiento	2.1 Informa al paciente y/o familiar el procedimiento necesario así como sus riesgos	Médico Adscrito a Medicina crítica
3.0 Autorización del procedimiento.	3.1 Decide la Autorización del procedimiento 3.2 ¿El paciente y/o familiar responsable autoriza el procedimiento? No: se solicita firme la nota indicando el rechazo del procedimiento y se mantiene al paciente en observación. Termina Procedimiento Si: Firma el consentimiento. Continúa actividad 4.1	Paciente y/o Familiar
4.0 Práctica del Procedimiento Invasivo	4.1 Se realiza el procedimiento invasivo requerido	Médico Adscrito a Medicina crítica
5.0 Registro del Procedimiento Realizado	5.1 Registra en el Informe de Procedimientos de Cirugía menor el nombre del paciente, cama, procedimiento realizado.	Médico Adscrito a Medicina crítica
TERMINA PROCEDIMIENTO		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Práctica de Procedimientos Invasivos		Hoja 46 de 113

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica
NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.	No aplica

7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato Único de Consentimiento Bajo información.	5 años	Expediente Clínico	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Atención Médica. Conjunto de servicios que se proporcionan al usuario con el fin de proteger, promover y restaurar su salud.

8.2 Consentimiento informado. Documento legal, firmado por el paciente mediante el cual acepta los riesgos y beneficios de un procedimiento médico o quirúrgico con fines de diagnóstico, terapéutico o de rehabilitación.

8.3 Manual de Procedimientos. Documento que contiene información válida y clasificado sobre la forma de trabajar del departamento en cuestión. Contiene funciones su propósito y alcances, políticas de operación, descripción de los procedimientos y flujogramas.

8.4 Paciente. Beneficiario directo de la atención médica

8.5 Procedimiento Invasivo. Método terapéutico que consiste en la introducción de fármacos u utilería con la finalidad de controlar el dolor y que en su paso puede atravesar estructuras anatómicas para llegar al área adecuada

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Práctica de Procedimientos Invasivos		Hoja 47 de 113

8.6 **Propósito.** Fin que se pretende cumplir y que especifica con claridad el qué y para qué se proyecta y debe realizar una determinada acción.

8.7 **Requisito.** Condición necesaria con la que debe cumplir el paciente para recibir la atención médica solicitada.

9.0 Cambios en esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

10.0 Anexos

10.1 Consentimiento Informado*

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA	Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA			Rev. 0
	Procedimiento para la Solicitud de Interconsulta Intrahospitalaria			Hoja 48 de 113

6.- SOLICITUD DE INTERCONSULTA INTRAHOSPITALARIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Solicitud de Interconsulta Intrahospitalaria		Hoja 49 de 113

1.0 Propósito.

1.1 Impulsar la atención médica integral, con calidad, calidez y seguridad del paciente optimizando los tiempos de respuesta entre las diferentes áreas médicas del Instituto con la finalidad de otorgar la valoración y manejo médico de forma pronta y oportuna.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al Departamento de Medicina Crítica

2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a todas las áreas del Instituto que proporcionen atención médica.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 El personal adscrito al Departamento de Medicina Crítica es el responsable de cumplir este procedimiento y mantenerlo actualizado.

3.2 Todo el personal adscrito al Instituto deberá buscar la protección del paciente y del personal institucional mediante el puntual cumplimiento del código de ética.

3.3 Se deberán apoyar los mecanismos innovadores que favorezcan el eficiente cumplimiento de este procedimiento.

3.4 El Jefe de Departamento y/o Médico Adscrito serán los responsables de determinar qué paciente tiene la necesidad de ser valorado por otra especialidad médica o Servicio de Apoyo institucional.

3.5 La solicitud de interconsulta deberá ser solicitada de manera verbal a las diferentes áreas y ser documentada dentro del sistema.

3.6 El Jefe de servicio y/o Médico Adscrito serán los responsables de verificar que se realicen las interconsultas y darles el seguimiento oportuno.

3.7 Si la interconsulta es para la elaboración de un estudio, se deberán anotar las indicaciones pertinentes, así como fecha, hora, nombre y firma de quien la realiza.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA “BICENTENARIO 2010”		 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA	Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA			Rev. 0
	Procedimiento para la Solicitud de Interconsulta Intrahospitalaria			Hoja 50 de 113

3.8 El personal Médico y de Enfermería deberán apoyar a los médicos interconsultantes en la atención médica del paciente.

3.9 El rechazo a cualquier interconsulta deberá ser registrado en el expediente por parte del médico adscrito a Medicina Crítica, responsable del paciente, por medio de una nota que indique el motivo de rechazo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

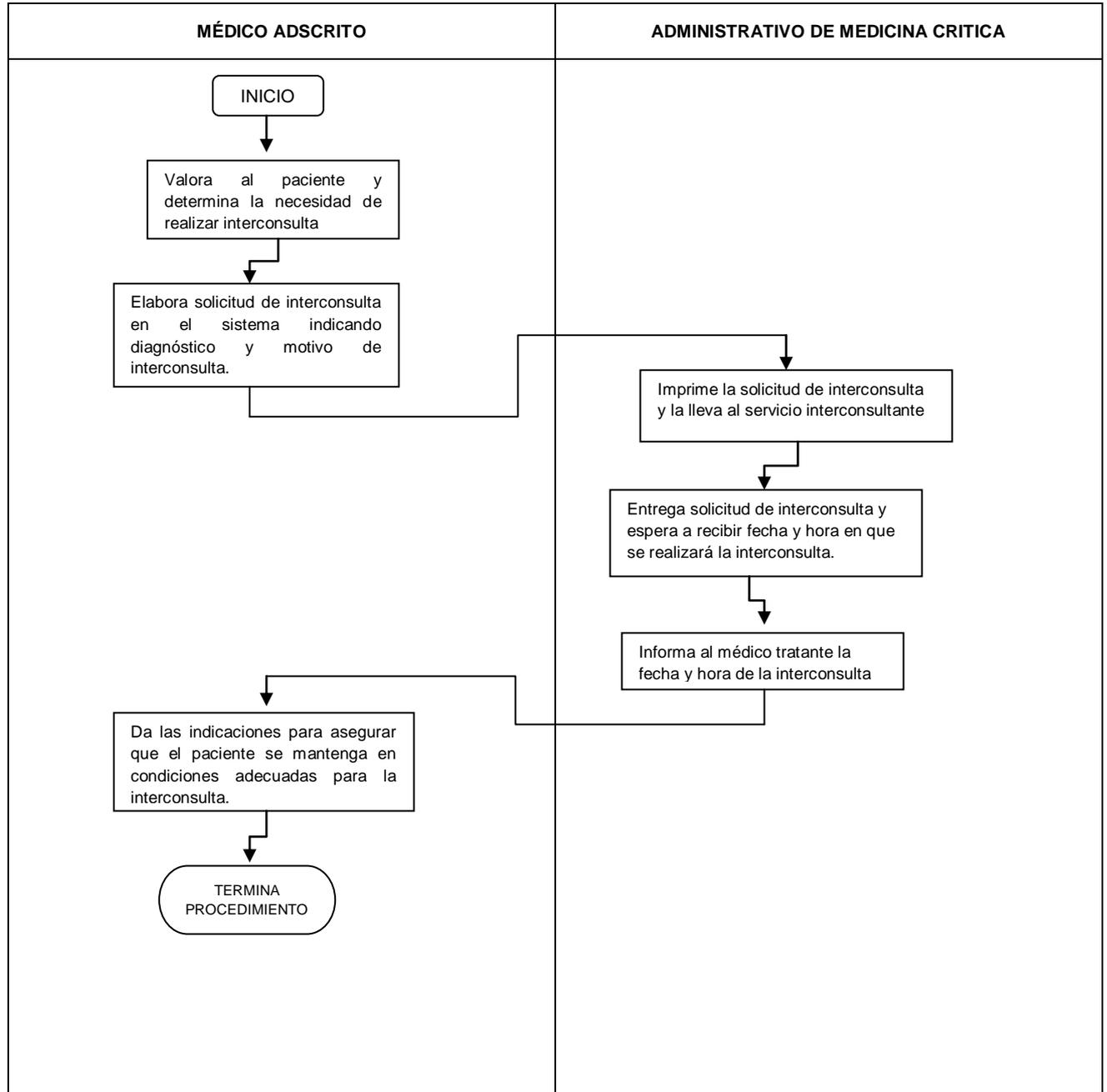
 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Solicitud de Interconsulta Intrahospitalaria		Hoja 51 de 113

4.0 Descripción del procedimiento.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0. Valoración Médica	1.1 Valora al paciente y determina la necesidad de realizar interconsulta. 1.2 Elabora solicitud de interconsulta en el sistema indicando diagnóstico y motivo de interconsulta.	Médico Adscrito
2.0 Trámite de solicitud de Interconsulta.	2.1 Imprime la solicitud de interconsulta y la lleva al servicio interconsultante. 2.2 Entrega solicitud de interconsulta y espera a recibir fecha y hora en que se realizará la interconsulta. 2.3 Informa al médico tratante la fecha y hora de la interconsulta.	Administrativo de Medicina Crítica
3.0 Preparación del Paciente	3.1 Da las indicaciones para asegurar que el paciente se mantenga en condiciones adecuadas para la interconsulta.	Médico Adscrito
	TERMINA PROCEDIMIENTO	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Solicitud de Interconsulta Intrahospitalaria		Hoja 53 de 113

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica

7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Solicitud de Interconsulta	5 años	Expediente Clínico	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Atención Médica. Conjunto de servicios que se proporcionan al usuario con el fin de proteger, promover y restaurar su salud.

8.2 Consentimiento informado. Documento legal, firmado por el paciente mediante el cual acepta los riesgos y beneficios de un procedimiento médico o quirúrgico con fines de diagnóstico, terapéutico o de rehabilitación.

8.3 Manual de Procedimientos. Documento que contiene información válida y clasificado sobre la forma de trabajar del departamento en cuestión. Contiene funciones su propósito y alcances, políticas de operación, descripción de los procedimientos y flujogramas.

8.4 Paciente. Beneficiario directo de la atención médica

8.5 Procedimiento Invasivo. Método terapéutico que consiste en la introducción de fármacos u utilería con la finalidad de controlar el dolor y que en su paso puede atravesar estructuras anatómicas para llegar al área adecuada

8.6 Propósito. Fin que se pretende cumplir y que especifica con claridad el qué y para qué se proyecta y debe realizar una determinada acción.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Solicitud de Interconsulta Intrahospitalaria		Hoja 54 de 113

8.7 **Requisito.** Condición necesaria con la que debe cumplir el paciente para recibir la atención médica solicitada.

9.0 Cambios en esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

10.0 Anexos

10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Solicitud de Interconsulta Extra hospitalaria		Hoja 55 de 113

7.- SOLICITUD DE INTERCONSULTA EXTRAHOSPITALARIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA “BICENTENARIO 2010”		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Solicitud de Interconsulta Intrahospitalaria		Hoja 56 de 113

1.0 Propósito.

1.1 Impulsar la atención médica integral, con calidad, calidez y seguridad del paciente optimizando los tiempos de respuesta entre las diferentes áreas médicas del Instituto con la finalidad de otorgar la valoración y manejo médico de forma pronta y oportuna.

1.2 Proporcionar los elementos que normen la operación en el Departamento de Medicina Crítica para solicitar interconsulta a otras instituciones de salud que permitan ofrecer servicios de calidad del área urbana y del interior de la república.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al Departamento de Medicina Crítica

2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a todas las áreas del Instituto que proporcionen atención médica.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 El personal adscrito al Departamento de Medicina Crítica es el responsable de cumplir este procedimiento y mantenerlo actualizado.

3.2 Todo el personal adscrito al Instituto deberá buscar la protección del paciente y del personal institucional mediante el puntual cumplimiento del código de ética.

3.3 Se deberán apoyar los mecanismos innovadores que favorezcan el eficiente cumplimiento de este procedimiento.

3.4 Este procedimiento solamente incluye las valoraciones médicas realizadas por personal ajeno al Instituto dentro del área de Medicina Crítica.

3.5 La solicitud de interconsulta extrahospitalaria deberá ser autorizada por la Jefatura del Departamento de Medicina Crítica y la Dirección Médica

3.6 El Médico Adscrito solicitante será responsable de dar seguimiento a la solicitud de interconsulta.

3.7 Si la interconsulta es para la elaboración de un estudio, se deberán anotar las indicaciones pertinentes, así como fecha, hora, nombre y firma de quien la realiza.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Crítica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA “BICENTENARIO 2010”		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Solicitud de Interconsulta Intrahospitalaria		Hoja 57 de 113

3.8 El personal Médico y de Enfermería deberán apoyar a los médicos interconsultantes en la atención médica del paciente.

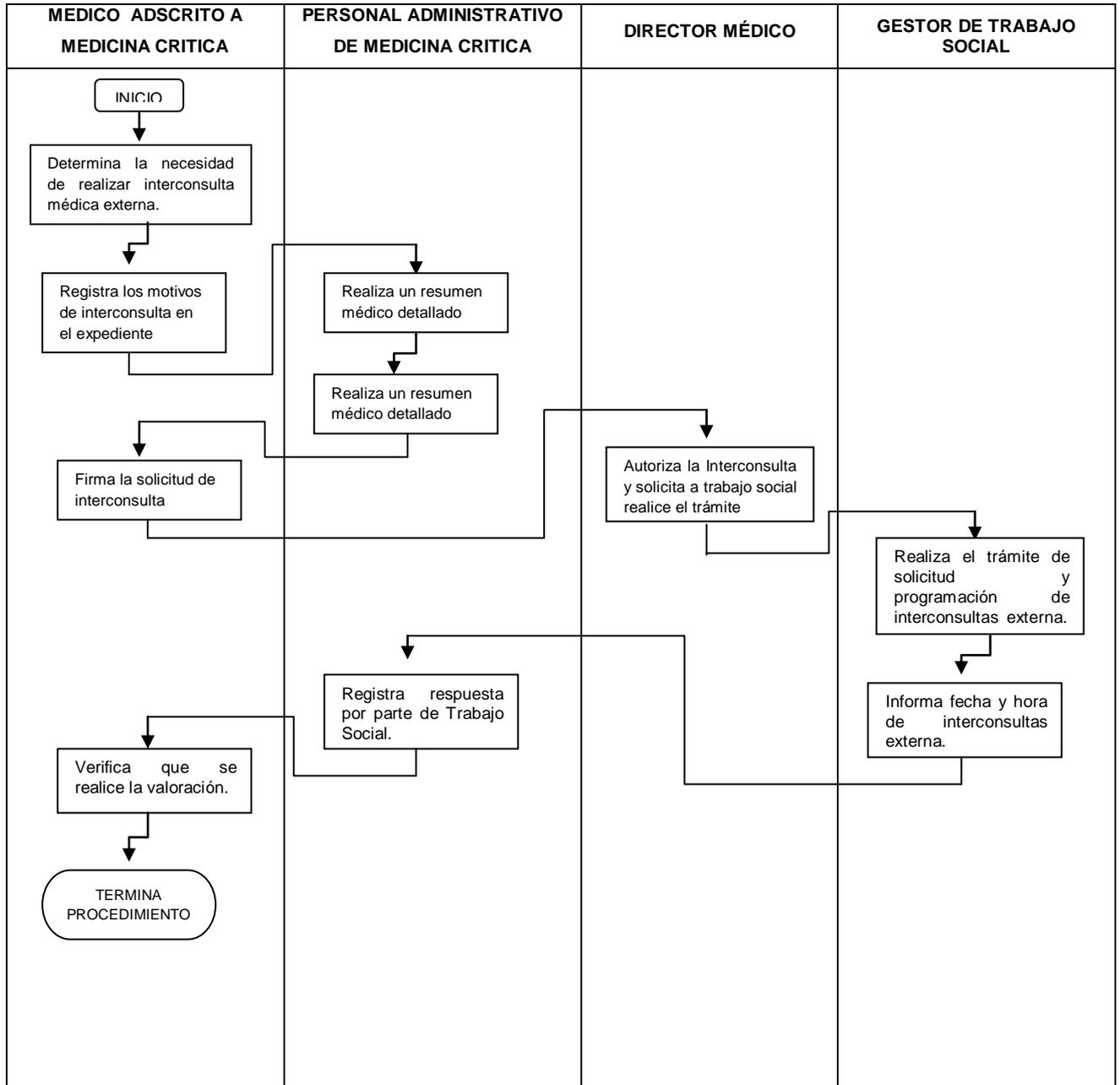
3.9 El rechazo a cualquier interconsulta deberá ser registrado en el expediente por el médico adscrito solicitante a través de una nota que indique el motivo de rechazo.

4.0 Descripción del procedimiento.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0. Valoración Médica	1.1 Determina la necesidad de realizar interconsulta médica a personal ajeno al Hospital. 1.2 Registra los motivos de interconsulta en el expediente y lo solicita en la hoja de indicaciones.	Médico Adscrito a Medicina Crítica
2.0 Solicitud de Interconsulta Extrahospitalaria	2.1 Realiza un resumen médico detallado del paciente y solicita la interconsulta. 2.2 Transcribe el resumen en hoja membretada.	Administrativo de Medicina Crítica.
3.0 Solicitud de Interconsulta	3.1 Firma la solicitud de interconsulta y envía a Dirección Médica	Jefe de Departamento de Medicina Crítica
4.0 Autorización de interconsulta	4.1 Autoriza la Interconsulta y solicita a trabajo social realice el trámite	Director Médico
5.0 Gestión de interconsulta.	5.1 Realiza el trámite de solicitud y programación de interconsultas fuera del Hospital. 5.2 Informa al personal de Medicina Crítica la fecha y hora de la interconsulta.	Gestor de trabajo social
6.0 Programa la Interconsulta	6.1 Registra la respuesta de Trabajo Social	Personal del Departamento de Medicina Crítica
7.0 Verificación de la valoración	7.1 Verifica que se realice la valoración	Médico Adscrito
TERMINA PROCEDIMIENTO		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Crítica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

5.0 Diagrama de Flujo.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Solicitud de Interconsulta Intrahospitalaria		Hoja 59 de 113

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica

7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 **Atención Médica.** Conjunto de servicios que se proporcionan al usuario con el fin de proteger, promover y restaurar su salud.

8.2 **Interconsulta.** Es la acción de atender a los pacientes en un espacio determinado, remitido por otro servicio o departamento del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.

8.3 **Paciente.** Beneficiario directo de la atención médica

8.4 **Propósito.** Fin que se pretende cumplir y que especifica con claridad el qué y para qué se proyecta y debe realizar una determinada acción.

9.0 Cambios en esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

10.0 Anexos

10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA	Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA			Rev. 0
	Procedimiento para el Egreso del Paciente			Hoja 60 de 113

8.- EGRESO DE PACIENTE

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Egreso del Paciente		Hoja 61 de 113

1.0 Propósito

1.1 Precisar los procedimientos clínico-administrativos necesarios que permitan el eficiente egreso del paciente hospitalizado en el Departamento de Medicina Crítica.

1.2 Agilizar los trámites que el o los familiares responsables deben realizar para el egreso de su paciente.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al Departamento de Medicina Crítica.

2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a la Oficina de Admisión y Registros Hospitalarios, y a los diferentes Servicios Clínicos dentro y fuera del Instituto.

3.0. Políticas y/o normas de operación

3.1 El Personal adscrito al Departamento de Medicina Crítica es el responsable de cumplir este procedimiento y mantenerlo actualizado.

3.2 Todo el personal adscrito al Instituto deberá buscar la protección del paciente y del personal institucional mediante el puntual cumplimiento del código de ética.

3.3 Se consideran como motivos de egreso del Departamento de Medicina Crítica los siguientes: Mejoría, Curación, Máximo Beneficio y Defunción.

3.4 El jefe de Departamento y/o médico adscrito serán los responsables de determinar qué pacientes cumplen con los criterios mínimos necesarios para ser egresados del Departamento de Medicina Crítica.

3.5 El médico adscrito será responsable de que la nota de evolución y motivo de alta del Departamento de Medicina Crítica sea correctamente realizada y se encuentre en el expediente al momento del egreso.

3.6 El médico adscrito y la Trabajadora Social informaran al familiar del paciente 24 horas antes el motivo de egreso del paciente, así, como el sitio de traslado.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Egreso del Paciente		Hoja 62 de 113

3.7 La Psicóloga Clínica adscrita al Departamento de Medicina Crítica apoyará formalmente el procedimiento de egreso brindando apoyo psicológico y tanatológico al paciente y/o familiares.

3.8 El traslado del paciente se realiza en coordinación con el Servicio Clínico receptor. El personal médico y paramédico del Departamento de Medicina Crítica acompaña al paciente durante su traslado y lo entrega al personal médico y paramédico del servicio clínico receptor.

3.9 El personal de inhaloterapia es responsable de suministrar el equipo de apoyo ventilatorio en el caso que el paciente lo requiera para su traslado.

3.10 El informe de fallecimiento deberá ser dado por el médico adscrito responsable y solamente se dará al familiar responsable del paciente.

3.11 El Certificado de defunción será realizado únicamente por el Médico Adscrito a la Medicina Crítica.

3.12 El personal que retira el cadáver debe estar vestido con todos sus elementos de personal indicados para área de trabajo. La camilla deberá cubrirse con tela repelente de la sangre y otros fluidos contagiosos. El cuerpo debe ser cubierto con un elemento similar.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Egreso del Paciente		Hoja 63 de 113

4.0 Descripción del procedimiento.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Decisión de Egreso	1.1 Realiza la valoración clínica del paciente y decide el egreso. 1.2 Informa la decisión al personal de enfermería	Médico Adscrito
2.0 Motivo de Egreso	2.1 ¿El egreso es por defunción? Si: Realiza el amortajamiento, identifica al cadáver y notifica a Trabajo Social. <i>Continua en Etapa 11</i> No: Notifica la prealta Trabajo Social. Continua en actividad	Personal de Enfermería
3.0 Presentación informes	3.1 Localiza a los familiares responsables del paciente y le orienta sobre los trámites de egreso.	Trabajo Social
4.0 Comunica motivo de egreso a familiar	4.1 Confirma al familiar responsable sobre el estado de salud del paciente, el motivo de egreso y el servicio al cual será trasladado.	Médico Adscrito
5.0. Elaboración de Nota de Evolución y Alta	5.1 Elabora la nota de evolución y la nota de alta especificando la evolución clínica del paciente, complicaciones presentadas y, el motivo de alta. .	Médico Adscrito
6.0 Coordina Traslado	6.1 Coordina el Traslado con la Jefatura de Enfermería del Servicio Clínico receptor.	Jefatura de Enfermería de Medicina Crítica
7.0 Preparación para Traslado	7.1 Coloca al Paciente en la camilla de traslado, consigue tanque de oxígeno	Camillero
8.0 Verificación de condiciones	8.1 Verifica que el paciente se encuentre en condiciones que permitan su traslado.	Médico Adscrito
9.0 Verificación de medicamentos	9.1 Verifica medicamentos y material necesario para resolver cualquier eventualidad durante el traslado,	Personal de Enfermería
10.0 Entrega del paciente	10.1 Presenta al Servicio Clínico Receptor el estado de salud del paciente y entrega el expediente clínico completo. TERMINA PROCEDIMIENTO	Enfermera de Medicina Crítica

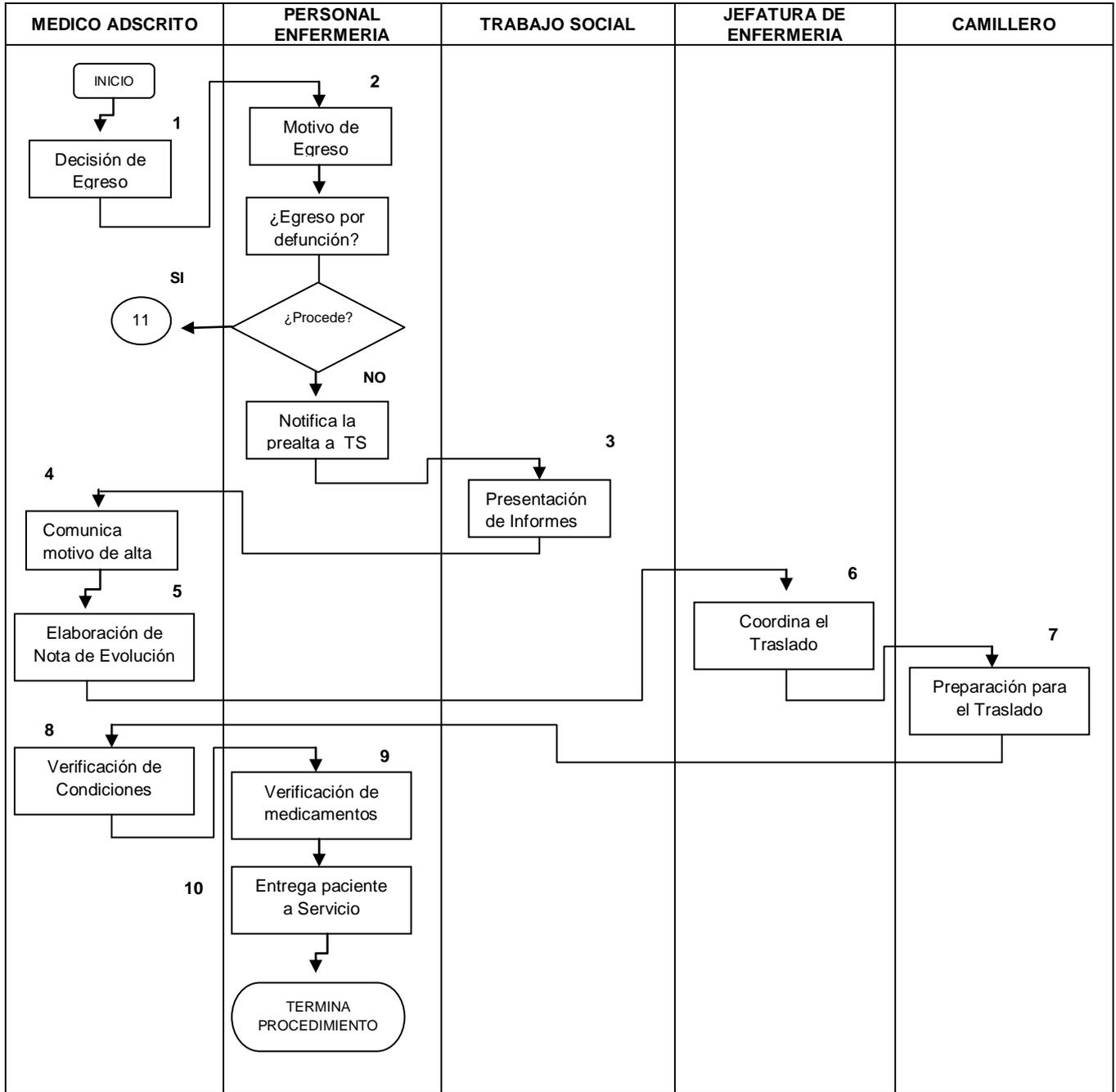
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Egreso del Paciente		Hoja 64 de 113

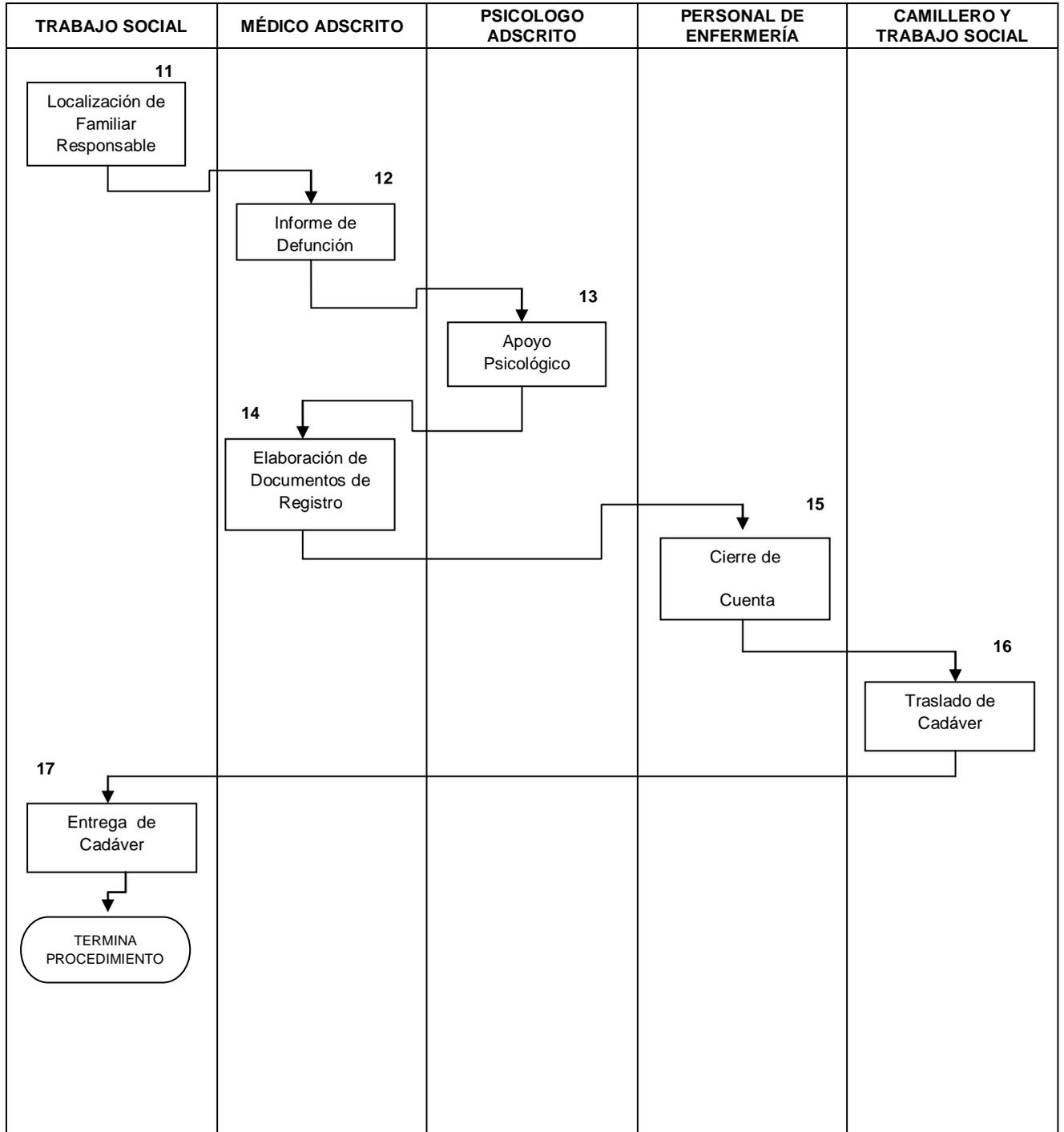
Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
11.0 Localización de familiar responsable	11.1 Localiza al Familiar Responsable	Trabajo Social
12.0 Informe de Defunción	12.1 Informa hora y motivo del fallecimiento.	Médico Adscrito
13.0 Apoyo Psicológico	13.1 Brinda Apoyo psicológico a los familiares y solicita la autorización de necropsia.	Psicólogo Adscrito
14.0 Elaboración de Documentos de Registro	14.1 Solicita el Certificado de Defunción al Departamento	Personal de Enfermería de Medicina Crítica
15.0 Elaboración de notas y Certificado de Defunción	15.1 Elabora la Nota de Egreso por Defunción y la anexa al expediente. 15.2 Llena el Certificado de Defunción.	Médico Adscrito
16.0 Cierre de Cuenta	16.1 Elabora la Hoja de Consumo y la envía a cuentas corrientes.	Personal de Enfermería de Medicina Crítica
17.0 Traslado del Cadáver	17.1 Traslada el cadáver al servicio de patología y entrega el expediente clínico y la copia del Formato Control de Expediente Clínico.	Camillero y Trabajo Social
18.0 Entrega de cadáver a familiar responsable	18.1 Entrega cadáver a familiar responsable y servicios funerarios	Trabajo Social
	TERMINA PROCEDIMIENTO	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

5.0 Diagrama de Flujo.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Egreso del Paciente		Hoja 67 de 113

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica

7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Certificado de Defunción	No Aplica	Expediente Clínico	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1 **Atención Médica.** Conjunto de servicios que se proporcionan al usuario con el fin de proteger, promover y restaurar su salud.
- 8.2 **Interconsulta.** Es la acción de atender a los pacientes en un espacio determinado, remitido por otro servicio o departamento del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.
- 8.3 **Paciente.** Beneficiario directo de la atención médica
- 8.4 **Propósito.** Fin que se pretende cumplir y que especifica con claridad el qué y para qué se proyecta y debe realizar una determinada acción.

9.0 Cambios en esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

10.0 Anexos

10.1 Certificado de Defunción*

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA	Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para Traslado de Pacientes Fuera del Hospital		Hoja 68 de 113

9.- TRASLADO DE PACIENTES FUERA DEL HOSPITAL

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA “BICENTENARIO 2010”		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Traslado de Pacientes Fuera del Hospital		Hoja 69 de 113

1.0 Propósito.

1.1 Consolidar un procedimiento para el traslado eficaz, seguro, y adecuado a las necesidades del paciente del Departamento de Medicina Crítica.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a todo el personal que labora físicamente en el Departamento de Medicina Crítica.

2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las áreas de enlace del Sistema Nacional de Salud.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 El personal del Departamento de Medicina Crítica es el responsable de cumplir este procedimiento y mantenerlo actualizado.

3.2 Los trabajadores del Departamento deberán buscar la protección del paciente y del personal institucional mediante el puntual cumplimiento del código de ética.

3.3 El Jefe del Departamento de Medicina Crítica y/o el Médico Adscrito serán los responsables de determinar qué paciente tiene la necesidad de ser trasladado a otra institución para algún estudio diagnóstico y/o algún tratamiento médico y/o quirúrgico necesario para el paciente y que no pueda ser realizado en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria.

3.4 El traslado se hará en forma coordinada en los que participan: personal médico y paramédico del Departamento de Medicina Crítica, Oficina de Trabajo Social.

3.5 El traslado del paciente fuera del departamento por cualquier razón, deberá ser bajo la responsabilidad del médico tratante y deberá responder estrictamente a una evaluación riesgo-beneficio.

3.6 Durante el traslado el paciente será monitorizado estrechamente por el médico de Medicina Crítica quien es responsable del paciente durante el traslado de este fuera del Departamento.

3.7 El técnico de Inhaloterapia será responsable del apoyo mecánico ventilatorio durante el traslado del paciente que así lo requiera y/o el suplemento de oxígeno con otros dispositivos (puntas nasales, mascarilla, etc.).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Traslado de Pacientes Fuera del Hospital		Hoja 70 de 113

3.8 La enfermera será responsable de mantener permeables los accesos venosos, la administración de medicamentos intravenosos de manera continua, o algún otro dispositivo que requiera el paciente (equipo de sello funcionado, etc.), la aspiración de la vía aérea del paciente, etc., así como de llevar medicamentos y equipo necesario para atender cualquier urgencia que se pueda presentar durante el traslado del paciente.

3.9 Todo personal en contacto con los pacientes aplicará el procedimiento de desinfección y lavado de manos, antes y después del contacto con el paciente, asimismo utilizará guantes y mascarillas en caso necesario.

3.10 Los residuos peligrosos biológicos infecciosos, generados en el Departamento deberán ser manejados de forma correcta y apegada a la norma.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

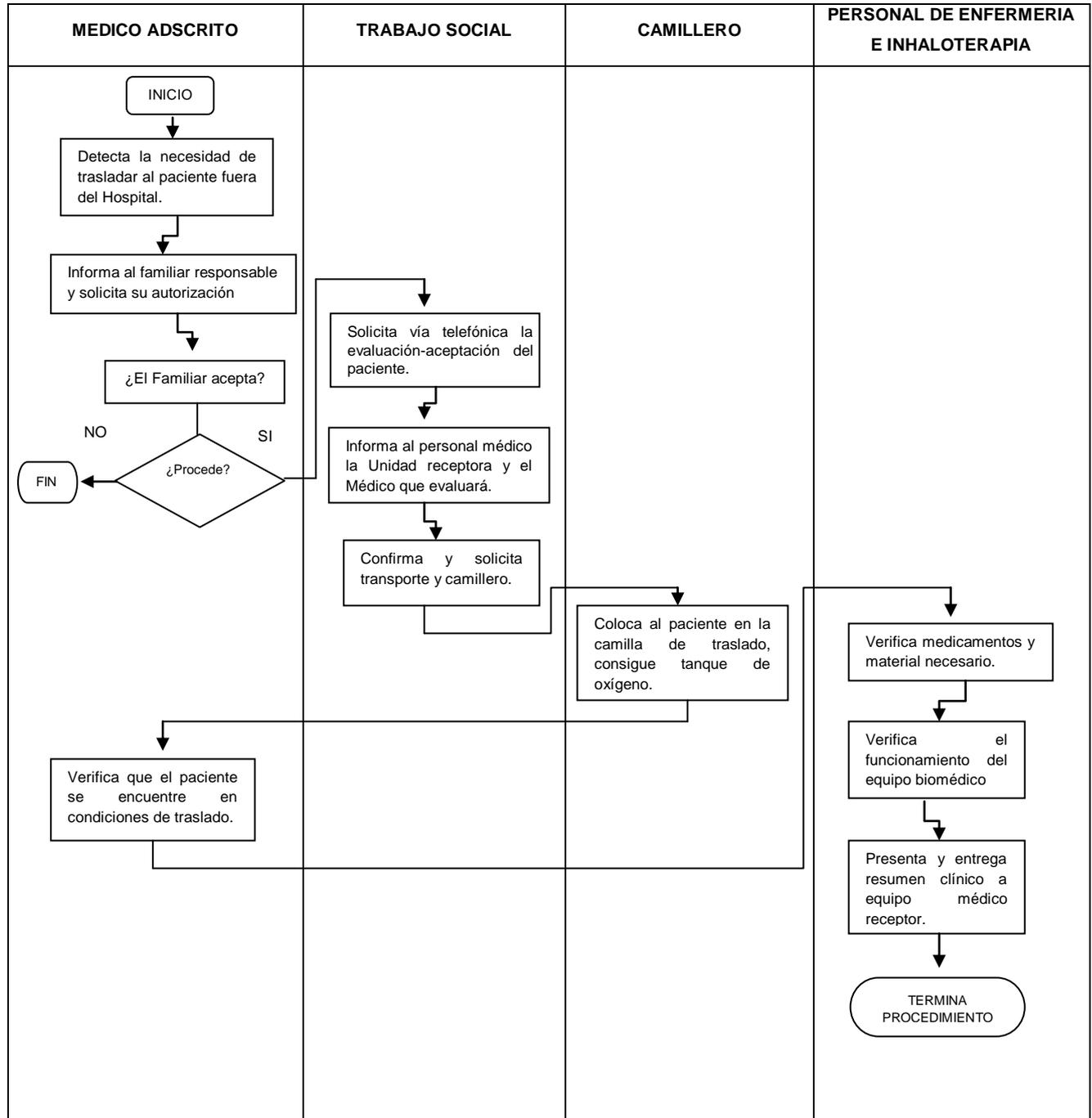
 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Traslado de Pacientes Fuera del Hospital		Hoja 71 de 113

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Valoración Médica	1.1 Detecta la necesidad de trasladar al paciente fuera del Hospital. 1.2 Informa al familiar responsable y solicita su autorización. ¿El familiar acepta? No. Registra nota de rechazo y Termina Procedimiento Sí. Continúa	Médico Adscrito y/o Jefe del Departamento de Medicina Crítica
2.0. Solicitud de evaluación y/o aceptación.	2.1 Solicita vía telefónica la evaluación-aceptación del paciente. 2.2 Informa al personal médico el nombre de la Unidad receptora y el Médico que evaluará y acude en caso necesario al traslado. 2.3 Confirma y solicita transporte, camillero, fecha, hora e informa el hospital de traslado.	Trabajo Social
3.0. Organización del traslado.	3.1 Coloca al paciente en la camilla de traslado, consigue tanque de oxígeno.	Camillero
4.0 Verificación de condiciones.	4.1 Verifica que el paciente se encuentre en condiciones que permitan su traslado.	Médico Adscrito
5.0 Verificación de medicamentos y equipo.	5.1 Verifica medicamentos y material necesario para resolver cualquier eventualidad durante el traslado. 5.2 Verifica el funcionamiento del equipo biomédico.	Personal de Enfermería y Técnico de inhaloterapia
6.0 Presentación del resumen clínico	6.1 Presenta y entrega resumen clínico y radiográfico del paciente a la enfermera y médico responsables de recibirlo	Médico y enfermera de Medicina Crítica
TERMINA PROCEDIMIENTO		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Traslado de Pacientes Fuera del Hospital		Hoja 73 de 113

6.0 Documentos de Referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica

7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

8.0 Glosario

8.1 Traslado.- llevar a alguien o algo hacia otro lugar.

9.0 Cambios en esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

10.0 Anexos

10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA	Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA			Rev. 0
	Procedimiento para la Notificación de Enfermedades Transmisibles			Hoja 74 de 113

10.- NOTIFICACION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA “BICENTENARIO 2010”		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Notificación de Enfermedades Transmisibles		Hoja 75 de 113

1.0 Propósito.

1.1 Describir las acciones que se realizan en el Departamento de Medicina Crítica, para prevenir y controlar los padecimientos infectocontagiosos a través de la notificación oportuna de los casos atendidos por esta Instancia.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a todo el personal que labora físicamente en el Departamento de Medicina Crítica.

2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable al Departamento de Investigación en Epidemiología Clínica.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 El personal del Departamento de Medicina Crítica es responsable de cumplir este procedimiento y mantenerlo actualizado.

3.2 Los trabajadores del Departamento deberán buscar la protección del paciente y del personal institucional, mediante el puntual cumplimiento del código de ética.

3.3 Será responsabilidad de todo médico que tenga contacto con pacientes dentro de las instalaciones del Departamento de Medicina Crítica, notificar al Jefe de éste, la presencia de cualquier caso sospechoso o probable de enfermedad transmisible.

3.4 Serán considerados “padecimientos de notificación obligatoria” los establecidos en la NOM-017-SSA2-1998 “Para la Vigilancia Epidemiológica”.

3.5 Se deberá notificar inmediatamente al Área de Epidemiología Clínica cualquier sospecha de caso epidemiológico.

3.6 Se considera notificación inmediata a aquella que debe realizarse por la vía más rápida disponible antes de que transcurran 24 horas de que se tenga conocimiento del padecimiento o evento, es decir a partir de que se tenga contacto con un caso en la que se sospeche uno de los siguientes:

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA “BICENTENARIO 2010”		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Notificación de Enfermedades Transmisibles		Hoja 76 de 113

- | | |
|---|--|
| 1. Poliomiелitis, | 17. Tifo endémico o murino, |
| 2. Parálisis flácida aguda, | 18. Fiebre manchada, |
| 3. Sarampión, | 19. Meningitis meningocócica, |
| 4. Enfermedad febril exantemática, | 20. Influenza, |
| 5. Difteria, | 21. Encefalitis equina venezolana, |
| 6. Tos ferina, | 22. Sífilis congénita, |
| 7. Síndrome coqueluchoide, | 23. Dengue hemorrágico, |
| 8. Cólera, | 24. Paludismo por <i>P. falciparum</i> , |
| 9. Tétanos, | 25. Rabia humana, |
| 10. Tétanos neonatal, | 26. Rubéola congénita, |
| 11. Tuberculosis meníngea, | 27. Eventos adversos temporalmente asociados |
| 12. Meningoencefalitis amibiana primaria, | a la vacunación y sustancias biológicas, |
| 13. Fiebre amarilla, | 28. Lesiones por abeja africanizada, |
| 14. Peste, | 29. Síndrome de inmunodeficiencia adquirida. |
| 15. Fiebre recurrente | 30. Infección por VIH |
| 16. Tifo epidémico, | |

3.7 En el caso de que el laboratorio de Microbiología detecte en una muestra enviada por el Departamento de Medicina Crítica, alguna de las infecciones antes mencionadas deberá dar aviso inmediato al Jefe del Departamento de Medicina Crítica.

3.8 Será responsabilidad del Área de Epidemiología Clínica realizar los estudios complementarios necesarios para corroborar el diagnóstico y en caso afirmativo dar aviso al Departamento de Medicina Crítica.

3.9 La Jefatura del Departamento será responsable directo de iniciar la “voz de alerta” hacia la Dirección Médica ante cualquier caso de observancia epidemiológica confirmado.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

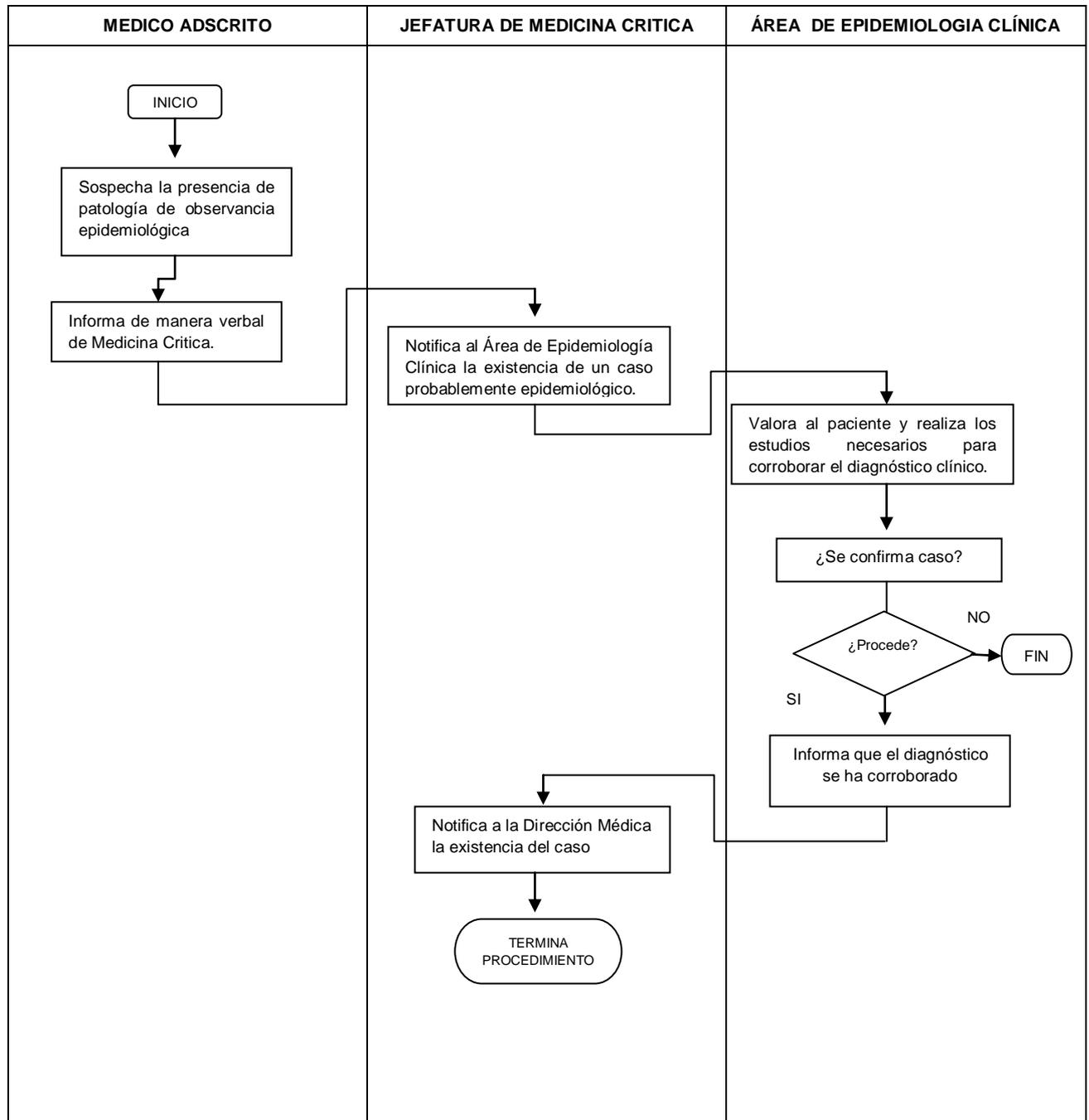
 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Notificación de Enfermedades Transmisibles		Hoja 77 de 113

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Detección de caso sospechoso o probable de Enfermedad Transmisible.	1.1 Sospecha la presencia de patología de observancia epidemiológica durante la valoración clínica. 1.2 Informa de manera verbal a la Jefatura del Departamento de Medicina Crítica	Médico Adscrito
2.0 Notificación de caso probablemente epidemiológico	2.1 Notifica al Área de Epidemiología Clínica la existencia de un caso probablemente epidemiológico.	Jefatura del Departamento de Medicina Crítica
3.0 Validación y verificación de la información	3.1 Valora al paciente y realiza los estudios necesarios para corroborar el diagnóstico clínico. 3.2 ¿Se confirmó el caso? No: Termina Procedimiento Si: Informa a la jefatura del Departamento de Medicina Crítica que el diagnóstico se ha corroborado.	Departamento de Investigación en Epidemiología Clínica
4.0 Inicia la voz de alerta	4.1 Notifica a la Dirección Médica la existencia del caso para que se tomen las medidas pertinentes.	Jefatura del Departamento de Medicina Crítica
TERMINA PROCEDIMIENTO		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Crítica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA “BICENTENARIO 2010”		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Notificación de Enfermedades Transmisibles		Hoja 79 de 113

6.0 Documentos de Referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica

7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

8.0 Glosario

8.1 **Atención Médica.** Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo con el fin de prevenir, proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad.

8.2 **Caso.** Individuo de una población que es sujeto de una enfermedad o evento bajo estudio o investigación.

8.3 **Caso confirmado.** Caso cuyo diagnóstico se corrobora por medio de estudios auxiliares, o presenta signos o síntomas propios del padecimiento o evento bajo vigilancia, así como evidencia epidemiológica.

8.4 **Caso descartado.** Caso sospechoso o probable en quien por estudios auxiliares, por la presencia de signos o síntomas característicos de otro padecimiento o por falta de evidencia epidemiológica, se determina que no es causado por la enfermedad que inició su estudio

8.5 **Caso probable.** Paciente que presenta signos o síntomas sugerentes de la enfermedad o evento bajo vigilancia.

8.6 **Caso sospechoso.** Se refiere a la persona que por razones epidemiológicas, es susceptible y presenta sintomatología inespecífica del padecimiento o evento bajo vigilancia.

8.7 **Contacto.** Persona o animal que ha estado en relación directa o indirecta con persona o animal infectados, o con ambiente contaminado, y que ha tenido la oportunidad de contraer la infección.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA “BICENTENARIO 2010”		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Notificación de Enfermedades Transmisibles		Hoja 80 de 113

8.8 **Estudio epidemiológico.** A la investigación del proceso salud-enfermedad del cual se obtiene información epidemiológica de casos, brotes y situaciones de interés epidemiológico.

8.9 **Notificación.** A la acción de informar acerca de la presencia de padecimientos o eventos, por parte de los departamentos y servicios del instituto.

8.10 **Paciente.** Beneficiario directo de la atención médica.

8.11 **Sistema Nacional de Salud.** Conjunto de dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local; así como las personas físicas o morales de los sectores social y privado que prestan servicios de salud. Tiene por objeto dar cumplimiento al derecho de protección a la salud.

8.12 **Vigilancia epidemiológica.** Al estudio permanente y dinámico del estado de salud, así como de sus condicionantes, en la población.

9.0 Cambios en esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

10.0 Anexos

10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Supervisión de las Condiciones de Operación del Equipo Médico		Hoja 81 de 113

11.- SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL EQUIPO MÉDICO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Supervisión de las Condiciones de Operación del Equipo Médico		Hoja 82 de 113

1.0 Propósito

1.1 Conocer las condiciones del equipo médico con que cuenta el Departamento de Medicina Crítica para poder intervenir oportunamente en la corrección de fallas y así otorgar atención adecuada y oportuna.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al Departamento de Medicina Crítica.

3.0. Políticas y/o normas de operación

3.1 Será responsabilidad del personal del Departamento de Medicina Crítica, la supervisión diaria del equipo biomédico con que se cuenta.

3.2 El personal que detecte una falla en el equipo será responsable de dar aviso al Departamento de Ingeniería Biomédica, y en el caso en que no pueda realizar inmediatamente la corrección de la falla, deberá, durante dicho turno laboral, elaborar la solicitud para mantenimiento correctivo.

3.3 Cualquier irregularidad en el funcionamiento del equipo deberá ser informado por escrito a la jefatura del Departamento.

3.4 El personal del Departamento de Medicina Crítica deberá dar seguimiento a las solicitudes enviadas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

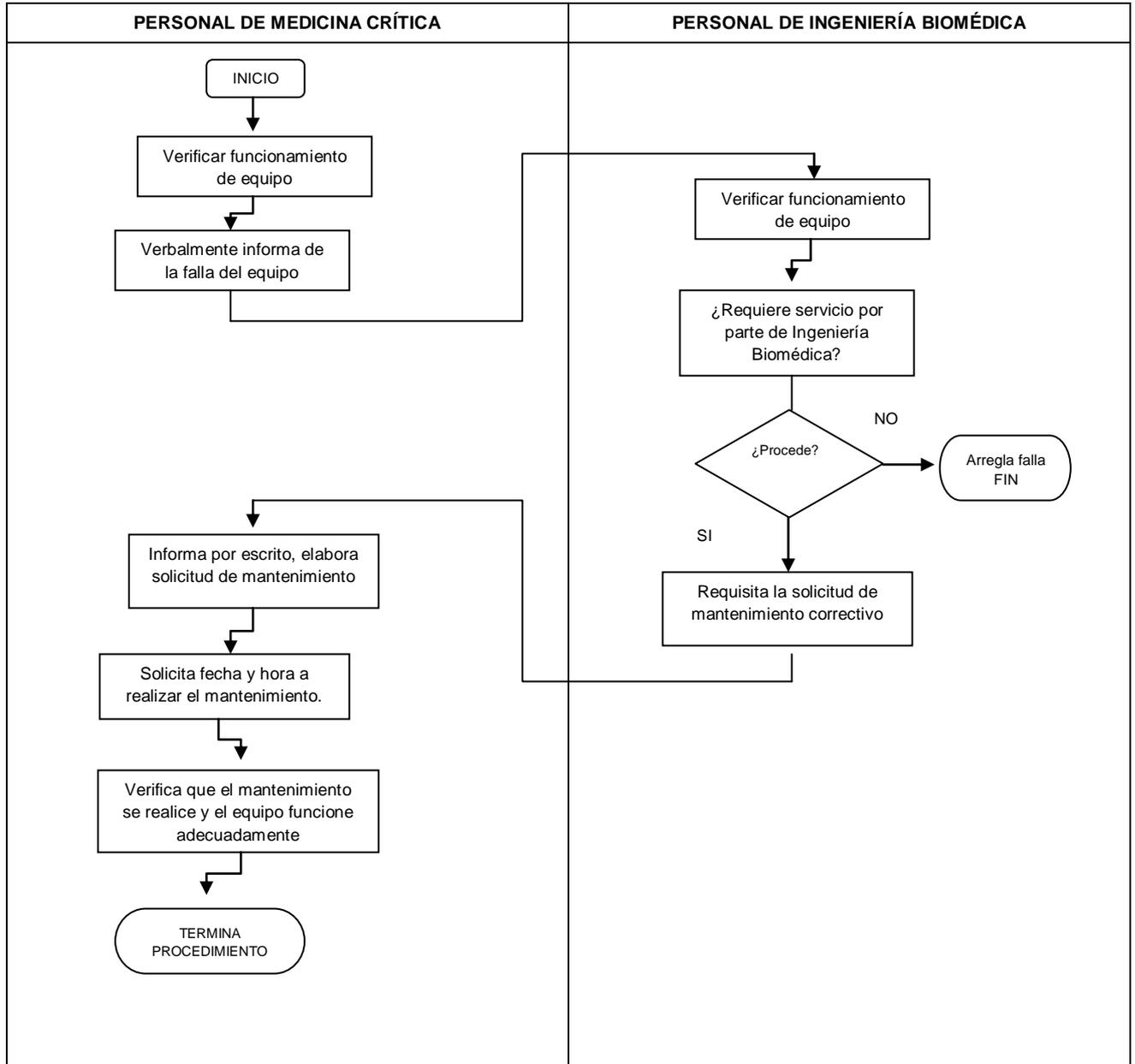
 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Supervisión de las Condiciones de Operación del Equipo Médico		Hoja 83 de 113

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Revisión de equipo médico.	1.1 Revisa el funcionamiento de equipo biomédico.	Personal del Departamento de Medicina Crítica.
2.0 Reporte de Fallas.	2.1 Verbalmente se informa al personal de biomédica la falla en el equipo médico.	Personal del Departamento de Medicina Crítica.
3.0 Valora necesidad.	3.1 Valora la necesidad de una mayor intervención por parte del Departamento de Ingeniería Biomédica. 3.2 ¿Requiere Servicio por Ingeniería Biomédica? No: Arregla la falla. Termina procedimiento. Si: Requisita la solicitud de mantenimiento correctivo	Personal del Departamento de Ingeniería Biomédica
4.0 Informe de falla	4.1 Informa, por escrito al Jefe del Departamento y elabora la solicitud de mantenimiento correctivo y envía al Departamento de Ingeniería Biomédica	Personal del Departamento de Medicina Crítica
5.0 Seguimiento de la Solicitud	5.1 Solicita la fecha y hora en la que el personal del Departamento de Biomédica acudirá a revisar el equipo. 5.2 Verifica que el equipo sea revisado y funcione adecuadamente.	Personal del Departamento de Medicina Crítica
TERMINA PROCEDIMIENTO		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Supervisión de las Condiciones de Operación del Equipo Médico		Hoja 85 de 113

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica

7.0 Registros

Registro.	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Solicitud de Servicio para Equipo Biomédico	1año	Departamento de Ingeniería Biomédica	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Mantenimiento Correctivo.- mantenimiento que corrige los defectos observados en los equipamientos o instalaciones, es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos.

9.0 Cambios en esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

10.0 Anexos

10.1 Solicitud de mantenimiento equipo biomédico

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para la Supervisión de las Condiciones de Operación del Equipo Médico		Hoja 86 de 113

10.1 Solicitud para equipo biomédico.

	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria	No. de OS/OT: _____	
	INGENIERIA BIOMÉDICA ORDEN DE SERVICIO	Tiempo de Arribo: _____	
		Tiempo de Rectificación: _____	
		Verificado por: _____	
Datos del Reporte			
Servicio Hospitalario: _____	Solicitante: _____	Extensión: _____	
Reporte: _____			
Datos del Equipo			
Clave del Equipo: _____	Apertura: de _____ de 20 ____; a las ____:____		
Equipo: _____	Arribo: de _____ de 20 ____; a las ____:____		
Marca: _____	Cierre: de _____ de 20 ____; a las ____:____		
Modelo: _____	Observaciones: _____		
Número de Serie: _____			
Descripción del Servicio			
Diagnóstico: _____			
¿Se retira el equipo del área? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
Acciones realizadas: _____			
Tipo de Servicio: _____		Estado del Servicio: _____	
Proveedor: _____		Representante: _____	
Refacciones y Materiales			
Cantidad	Número de Parte	Descripción	Costo
<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____
Recepción del Servicio			
Nombre _____ Puesto: _____		Firma de conformidad: _____	
Calidad en el Servicio: Excelente <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/> Muy malo <input type="checkbox"/>			
Observaciones: _____			
Actividades Realizadas			
Responsable del servicio			
Nombre: _____		Firma: _____	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA</small>	Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Apoyo Psicológico y Tanatológico		Hoja 87 de 113

12.- APOYO PSICOLÓGICO Y TANATOLÓGICO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Apoyo Psicológico y Tanatológico		Hoja 88 de 113

1.0 Propósito

- 1.1 Otorgar una atención integral de calidad y con calidez tanto a los pacientes como a los familiares de los pacientes ingresados en el Departamento de Medicina Crítica al otorgar eficientemente apoyo psicológico y tanatológico.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al personal de Psicología Clínica adscrito al Departamento de Medicina Crítica.

3.0. Políticas y/o normas de operación

- 3.1 El personal del Departamento de Medicina Crítica es el responsable de cumplir este procedimiento y mantenerlo actualizado.
- 3.2 Los trabajadores del Departamento deberán buscar la protección del paciente y del personal institucional mediante el puntual cumplimiento del código de ética.
- 3.3 El personal de Psicología Clínica adscrito al Departamento de Medicina Crítica será responsable de brindar apoyo psicológico y tanatológico a todo familiar de pacientes ingresados en el Departamento, así como a todo paciente que lo requiera.
- 3.4 El horario para brindar apoyo psicológico será de Lunes a Viernes a partir de las 8 de la mañana y hasta las 12 del día, durante el cual el personal de Psicología Clínica adscrito al Departamento de Medicina Crítica, podrá utilizar una de las Oficinas de Informes para realizar sus entrevistas.
- 3.5 Toda entrevista con familiares deberá ser registrada en la bitácora de Apoyo Psicológico, y con base en ella se dará seguimiento.
- 3.6 El apoyo deberá ser adecuado a cada persona y suficiente.
- 3.7 Mensualmente entregará un reporte del trabajo realizado a la Jefatura del Departamento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

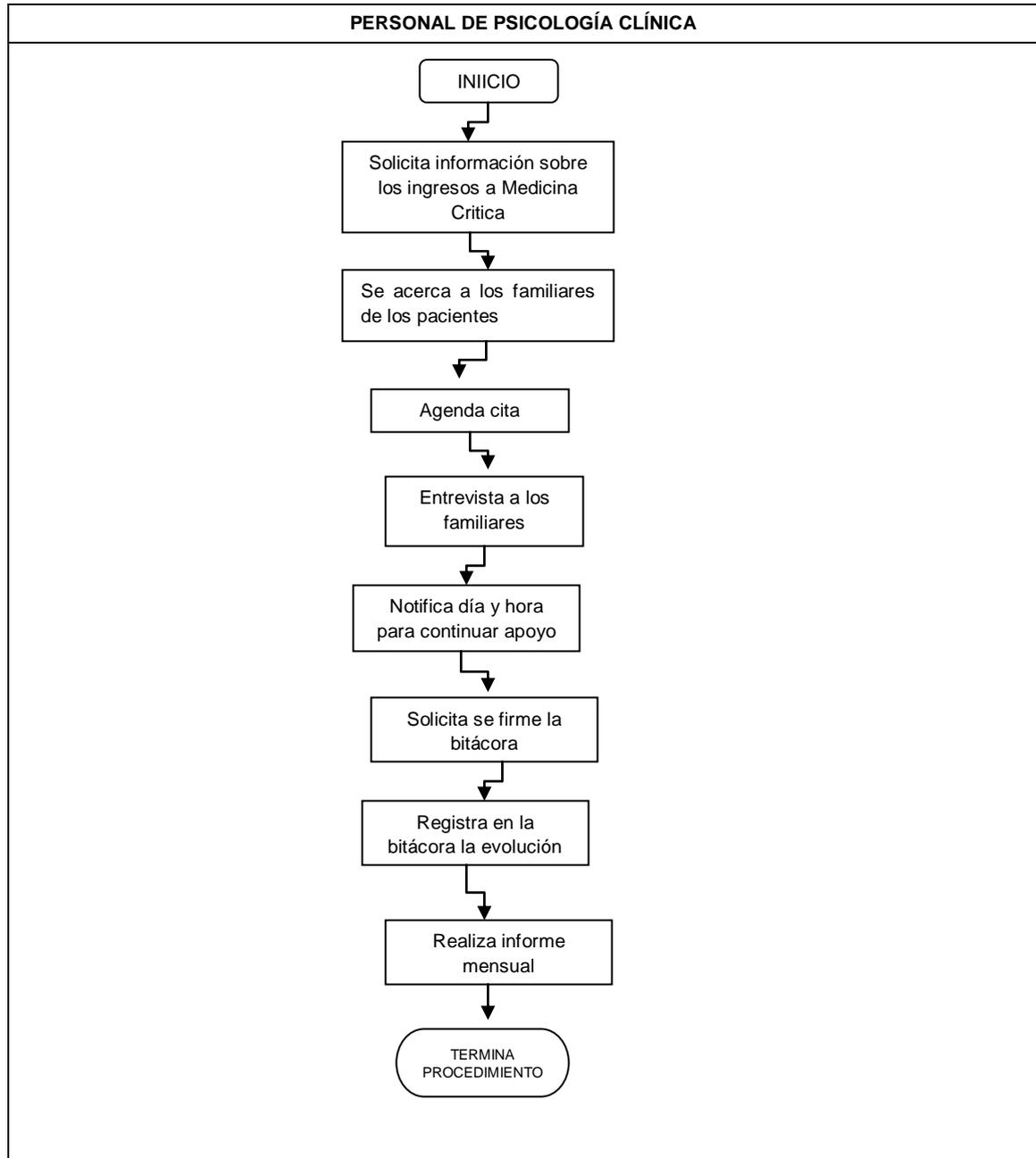
 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Apoyo Psicológico y Tanatológico		Hoja 89 de 113

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Detecta pacientes nuevos	1.1 Acude al Departamento de Medicina Crítica y solicita información sobre los ingresos.	Personal de Psicología Clínica del Departamento de Medicina Crítica.
2.0 Introducción al Apoyo	2.1 Durante los informes médicos se acerca a los familiares de los pacientes de recién ingreso y ofrece su apoyo. 2.2 Agenda cita para el siguiente día y de ser necesario lo atenderá inmediatamente	Personal de Psicología Clínica del Departamento de Medicina Crítica
3.0 Entrevista	3.1 Entrevista al familiar del paciente y hace evaluación del estado psicológico. 3.2 Notifica día y hora para continuar con el apoyo 3.3 Solicita al familiar firme la bitácora indicando haber recibido apoyo.	Personal de Psicología Clínica del Departamento de Medicina Crítica
4.0 Registro e Informe	4.1 Registra en la bitácora evaluación y evolución de cada uno de los pacientes entrevistados. 4.2 Realiza un informe del trabajo realizado durante el mes.	Personal de Psicología Clínica del Departamento de Medicina Crítica
TERMINA PROCEDIMIENTO		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

5.0 Diagrama de Flujo.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Crítica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Apoyo Psicológico y Tanatológico		Hoja 91 de 113

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica

7.0 Registros

Registro.	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Bitácora de Apoyo Psicológico	2 años	Psicología Clínica	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Tanatología. Disciplina integral que estudia el fenómeno de la muerte en los seres humanos aplicando el método científico o técnicas forenses, tratando de resolver y enfrentar las situaciones conflictivas que suceden en torno a ella, desde distintos ámbitos del saber, como son la medicina, la psicología, la antropología física, la religión y el derecho.

9.0 Cambios en esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

10.0 Anexos

10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA</small>	Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Apoyo Psicológico y Tanatológico		Hoja 92 de 113

IV.- ANEXOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

 	HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CD. VICTORIA “BICENTENARIO 2010”		Código: HRAEV-DM-01
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA		Rev. 0
	Procedimiento para el Apoyo Psicológico y Tanatológico		Hoja 93 de 113

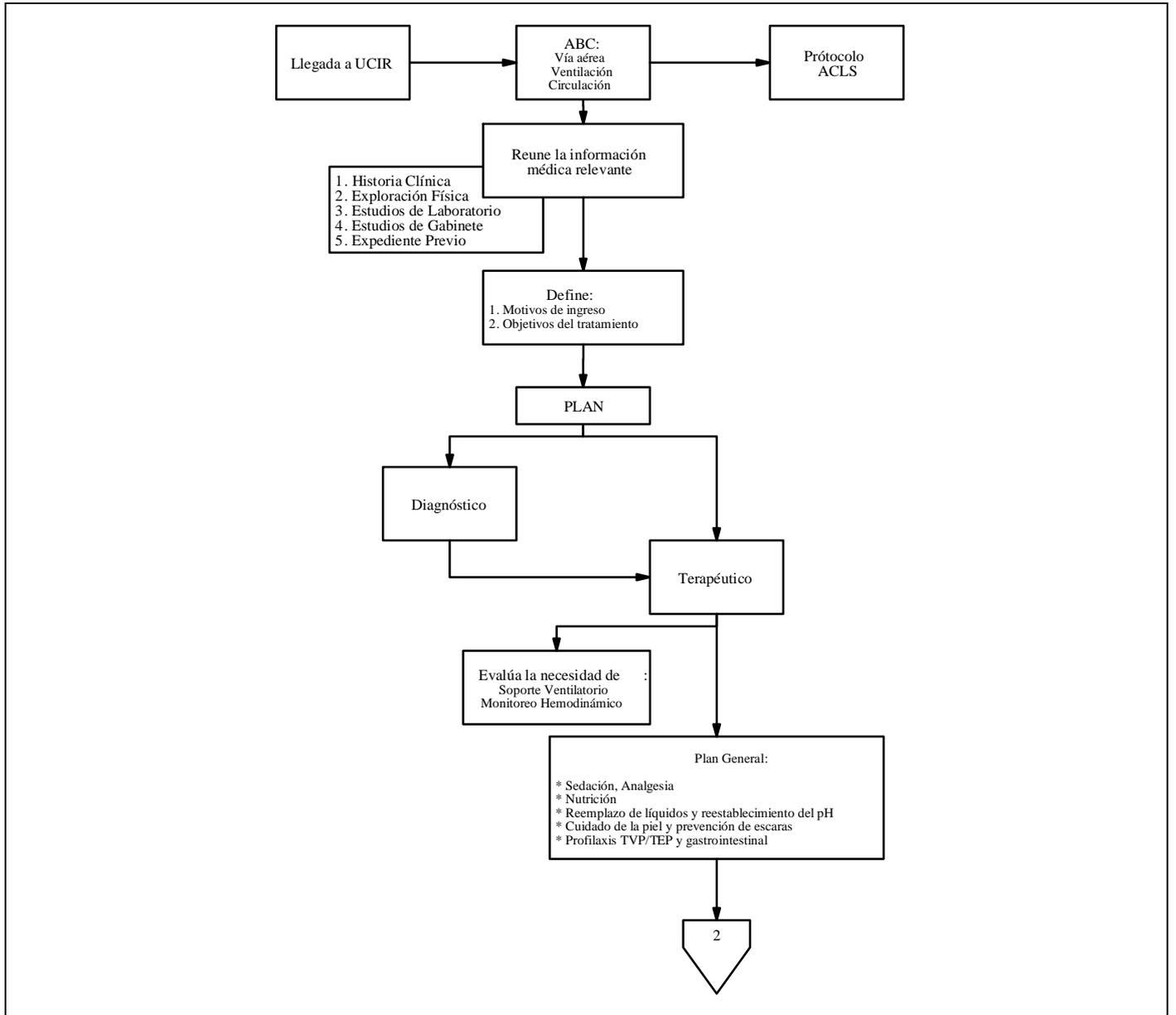
1.0 Algoritmos para la Práctica Clínica

El proceso de atención médica es una organización secuencial y lógica de actividades, dentro del Programa Nacional de Salud 2007-2012 en su apartado 3.3 se menciona la necesidad de la utilización de guías de práctica clínica y protocolos de atención médica que contribuyan a la mejora en la toma de decisiones clínicas promoviendo intervenciones seguras y efectivas. Asimismo, permitan la determinación de la capacidad resolutive de las unidades médicas y orienten la planeación hacia la óptima utilización de los recursos.

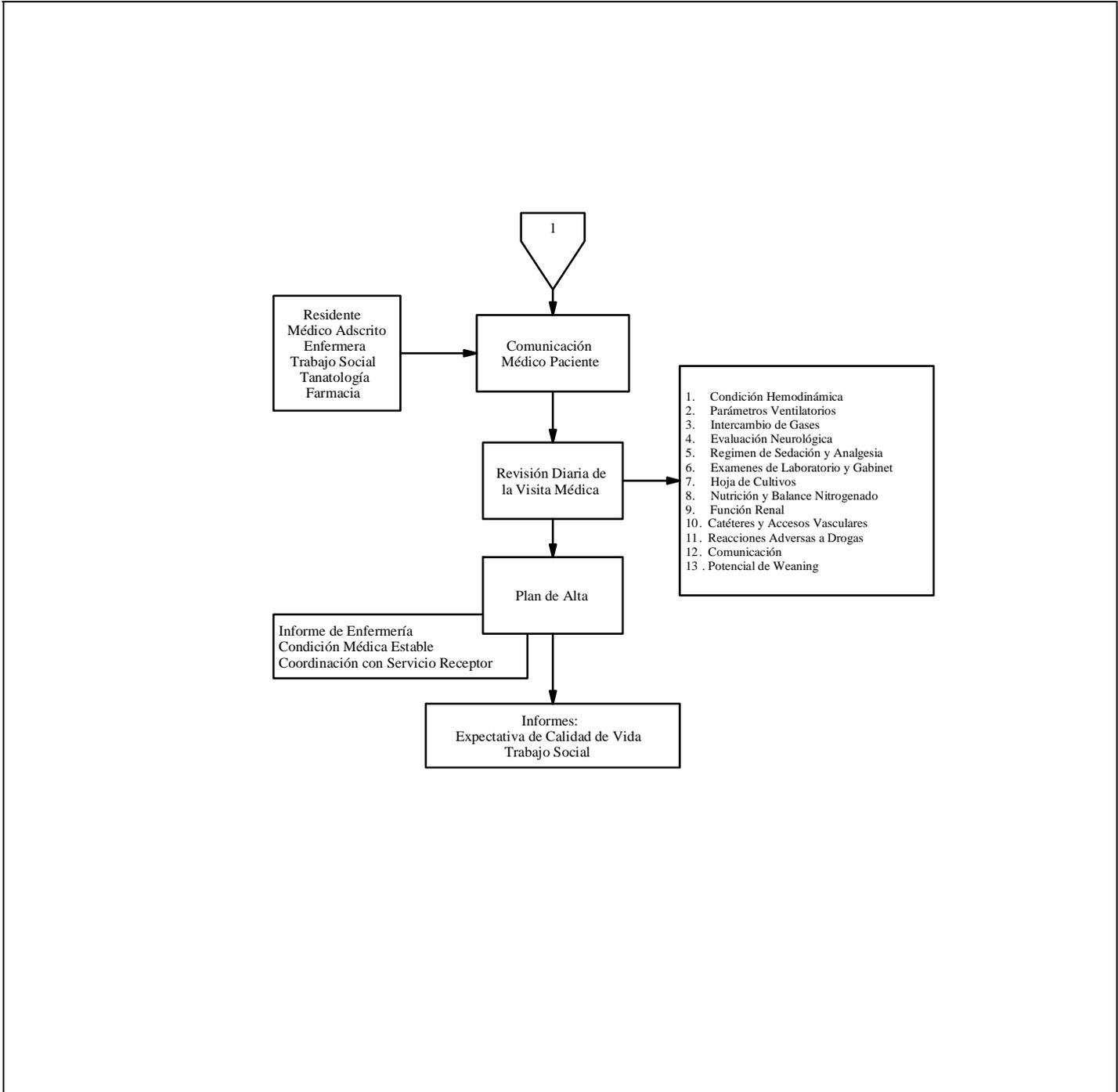
El Hospital Regional de Alta Especialidad de Cd. Victoria, trabaja en la promoción del uso de representaciones gráficas a través de un diagrama de flujo, de un conjunto finito de pasos, reglas o procedimientos lógicos, sistematizados y bien definidos, que deben seguirse para resolver un problema diagnóstico y/o terapéutico específico, al cual lo denominamos Algoritmo para la Práctica Clínica. En el Instituto, dichos algoritmos se constituirán como un precedente básico para proporcionar los criterios convencionales y vigentes que expresen las mejores alternativas y orienten las decisiones médicas, apoyadas en la mejor evidencia científica, así servirán de referencia de la mejor práctica clínica para garantizar la calidad en la atención de médica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

1.1 Evaluación Clínica de los pacientes que Ingresan a UCIA.

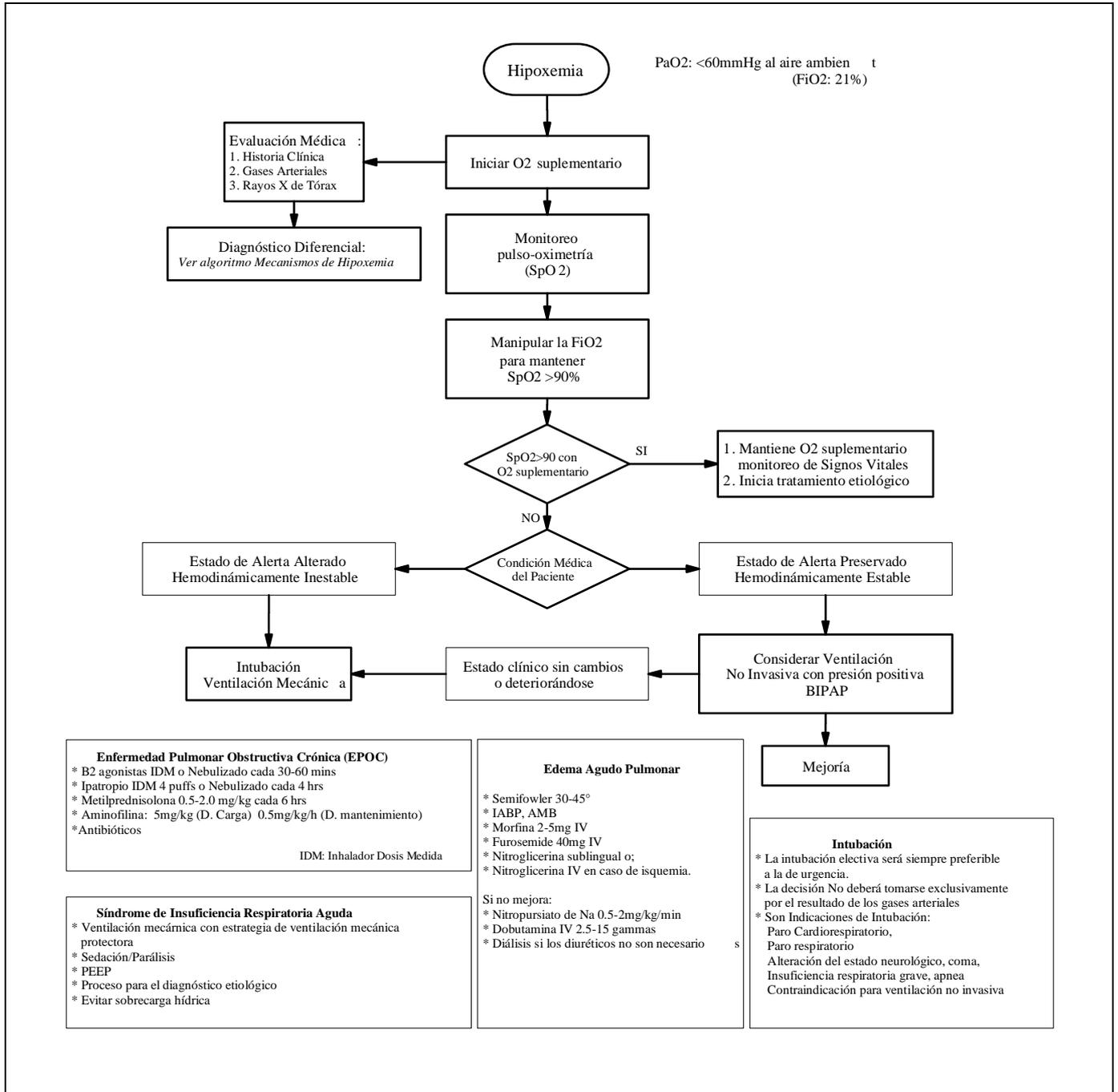


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014



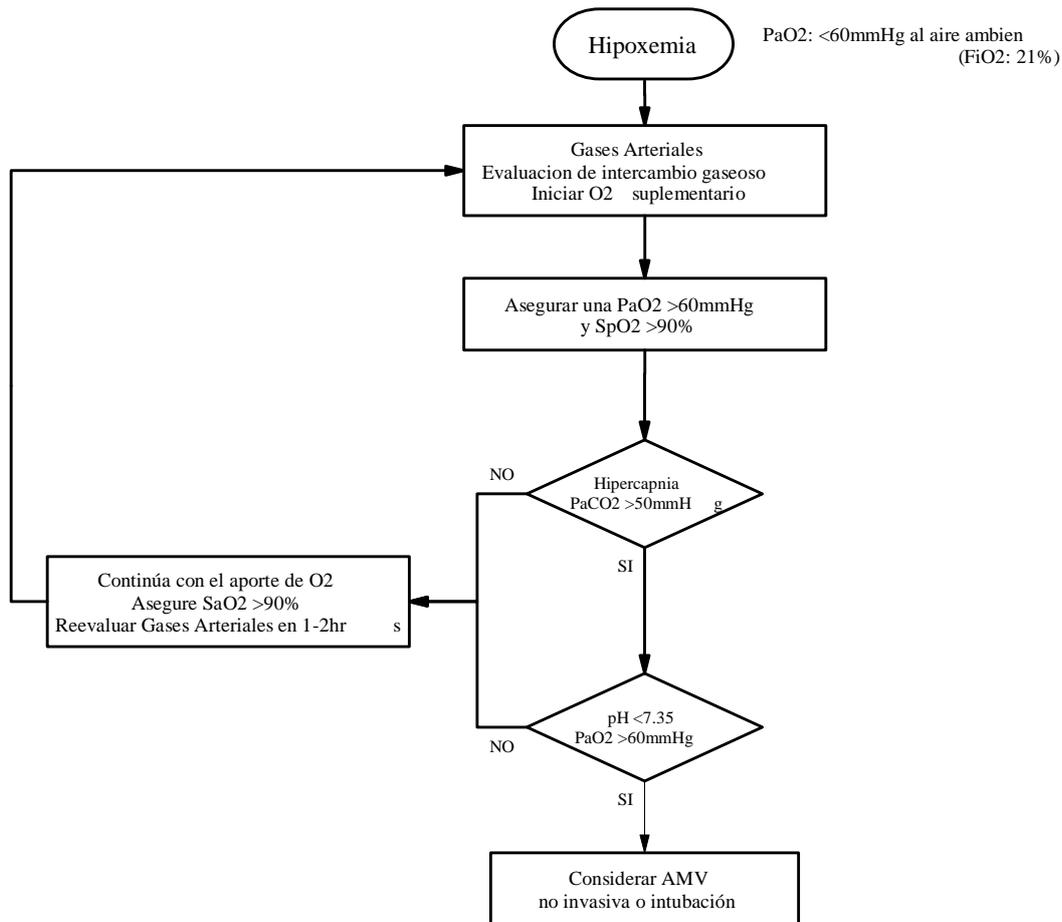
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

1.2 Manejo Inicial de la Hipoxemia en UCIA.



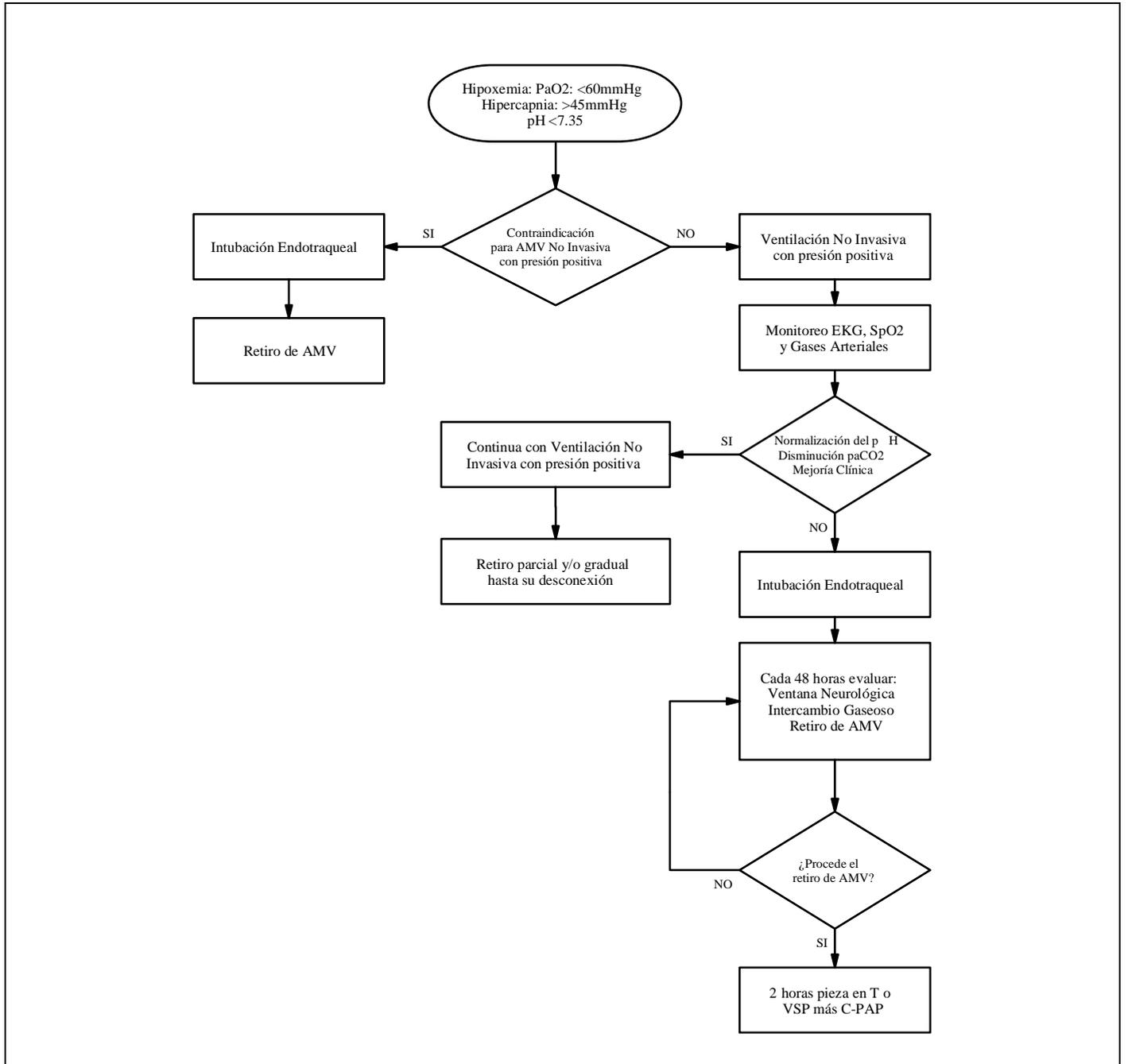
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

1.3 Manejo de la Hipoxemia por Exacerbación de la EPOC



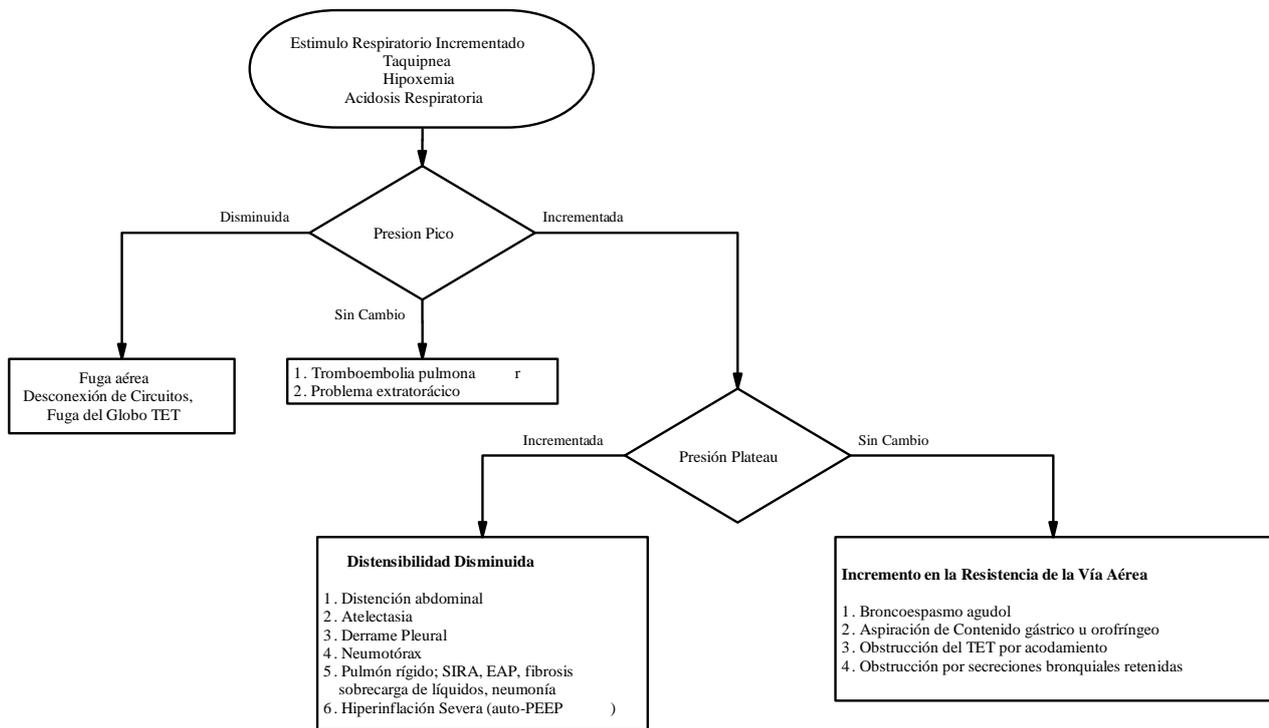
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

1.4 Manejo Ventilatorio Inicial de la EPOC exacerbada.



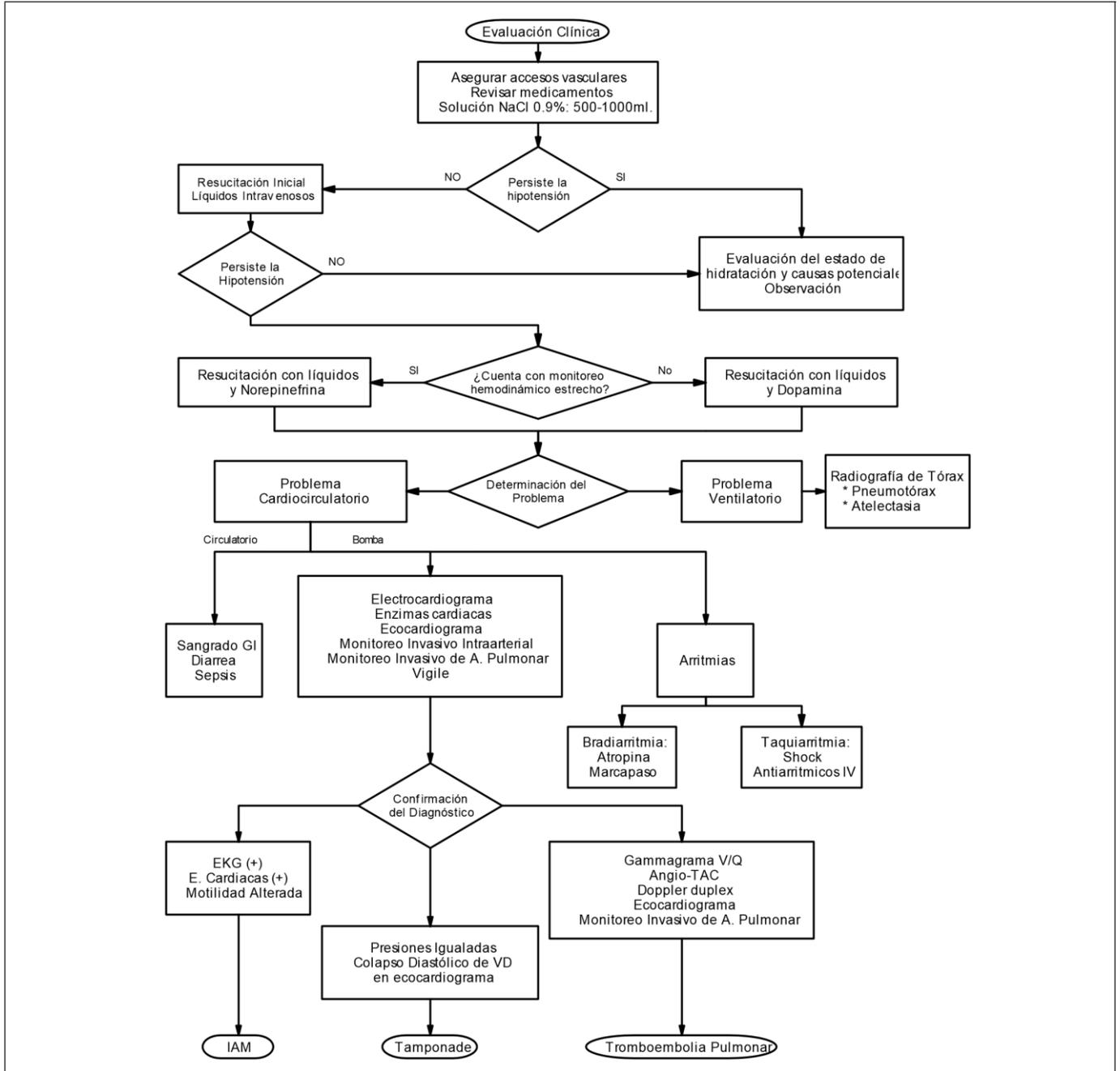
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

1.5 Insuficiencia Respiratorio del Paciente con AMV



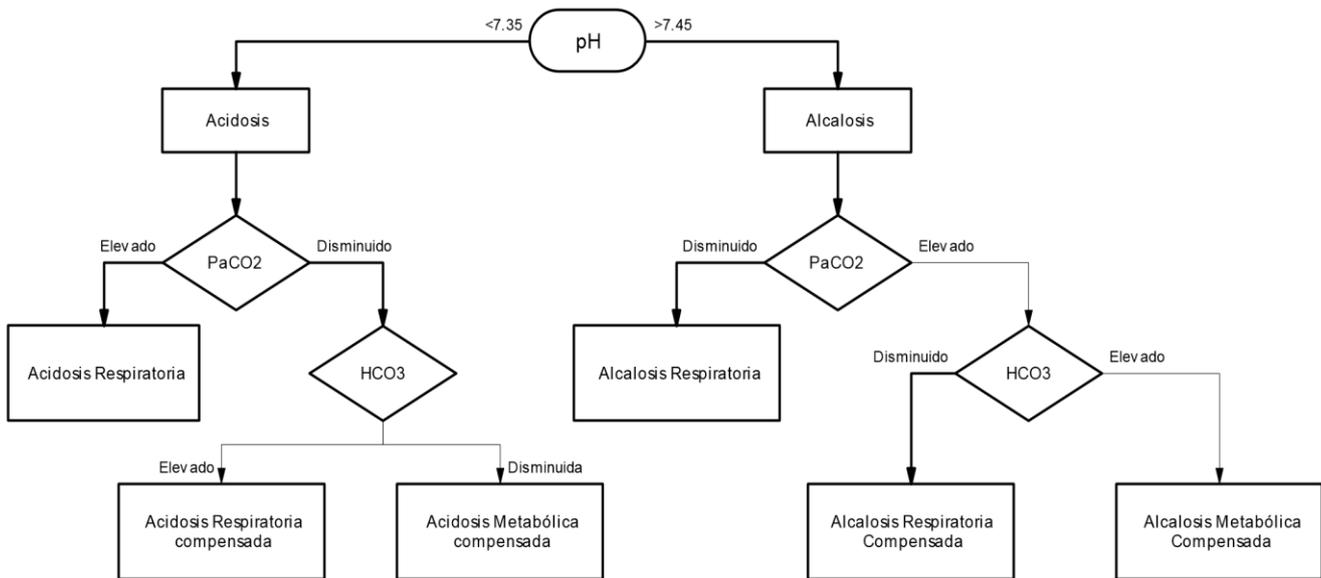
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

1.6 Estado de Choque o Hipotensión Arterial.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

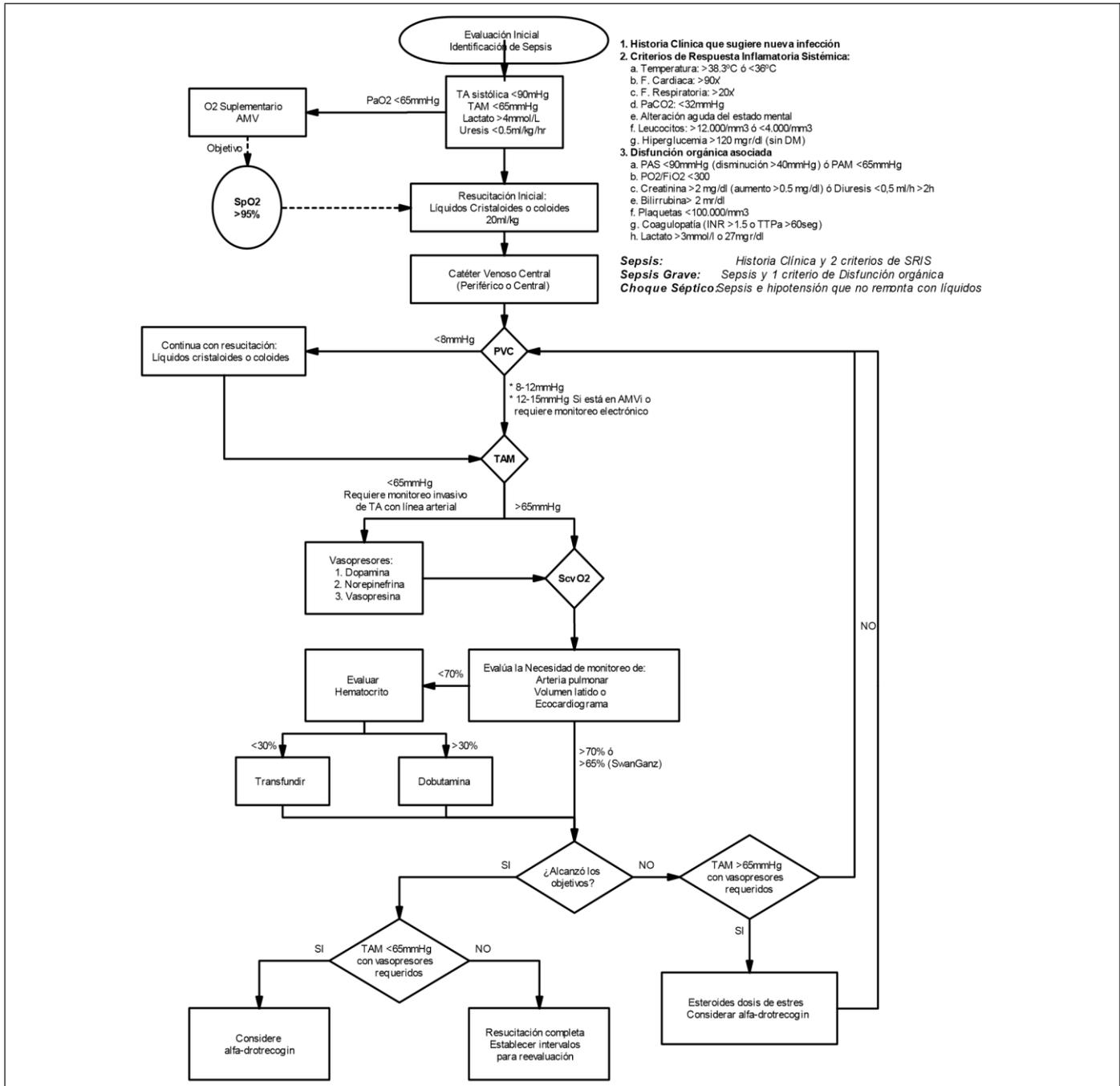
1.7 Diagnóstico de trastornos Acido-Base.



Trastorno	HCO ₃ ⁻ mEq/L	PaCO ₂ mmHg	SBE mEq/L
Alcalosis Metabólica	> 26	$(0.7 * HCO_3^-) + 21$	> +5
Acidosis Metabólica	< 22	$(1.5 * HCO_3^-) + 8$	< -5
Alcalosis Respiratoria Aguda	$24 - [(140 - PaCO_2)/5]$	<35	0
Alcalosis Respiratoria Crónica	$24 - [(140 - PaCO_2)/2]$	<35	$0.4 * (PaCO_2 - 40)$
Acidosis Respiratoria Aguda	$[(PaCO_2 - 40)/10] + 24$	>45	0
Acidosis Respiratoria Crónica	$[PaCO_2 - (40/3)] + 24$	>45	$0.4 * (PaCO_2 - 40)$

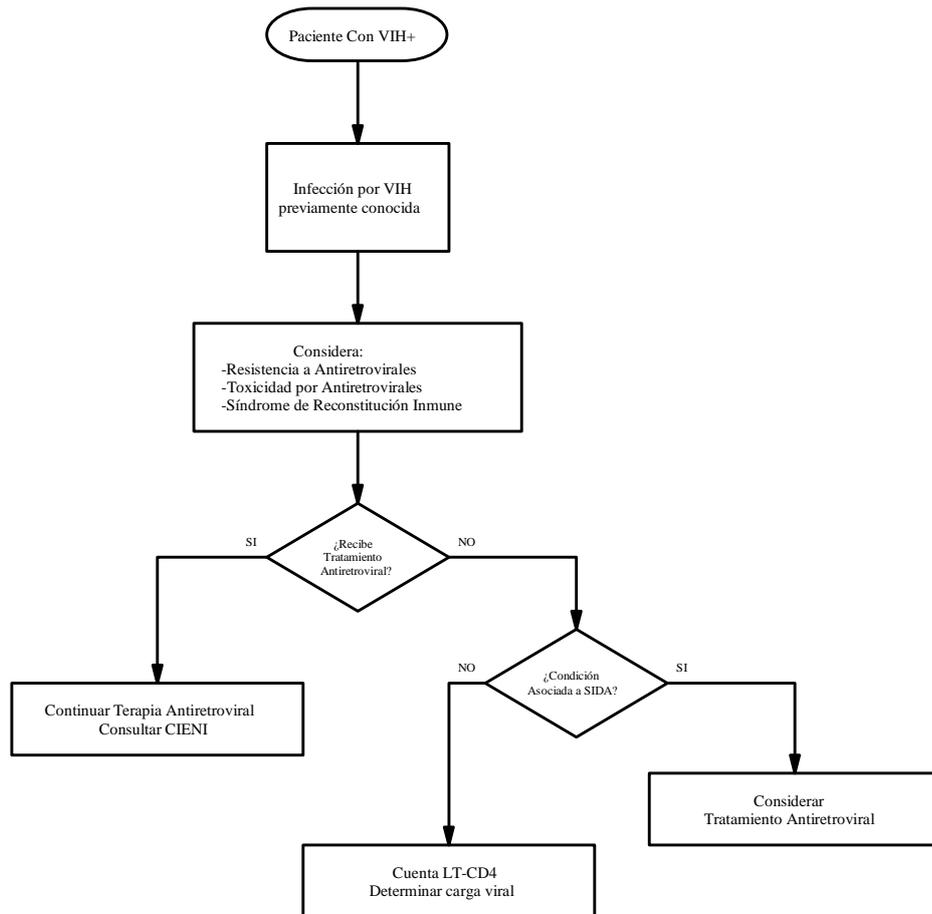
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

1.8 Condiciona Cardiopulmonar Asociada a Sepsis.



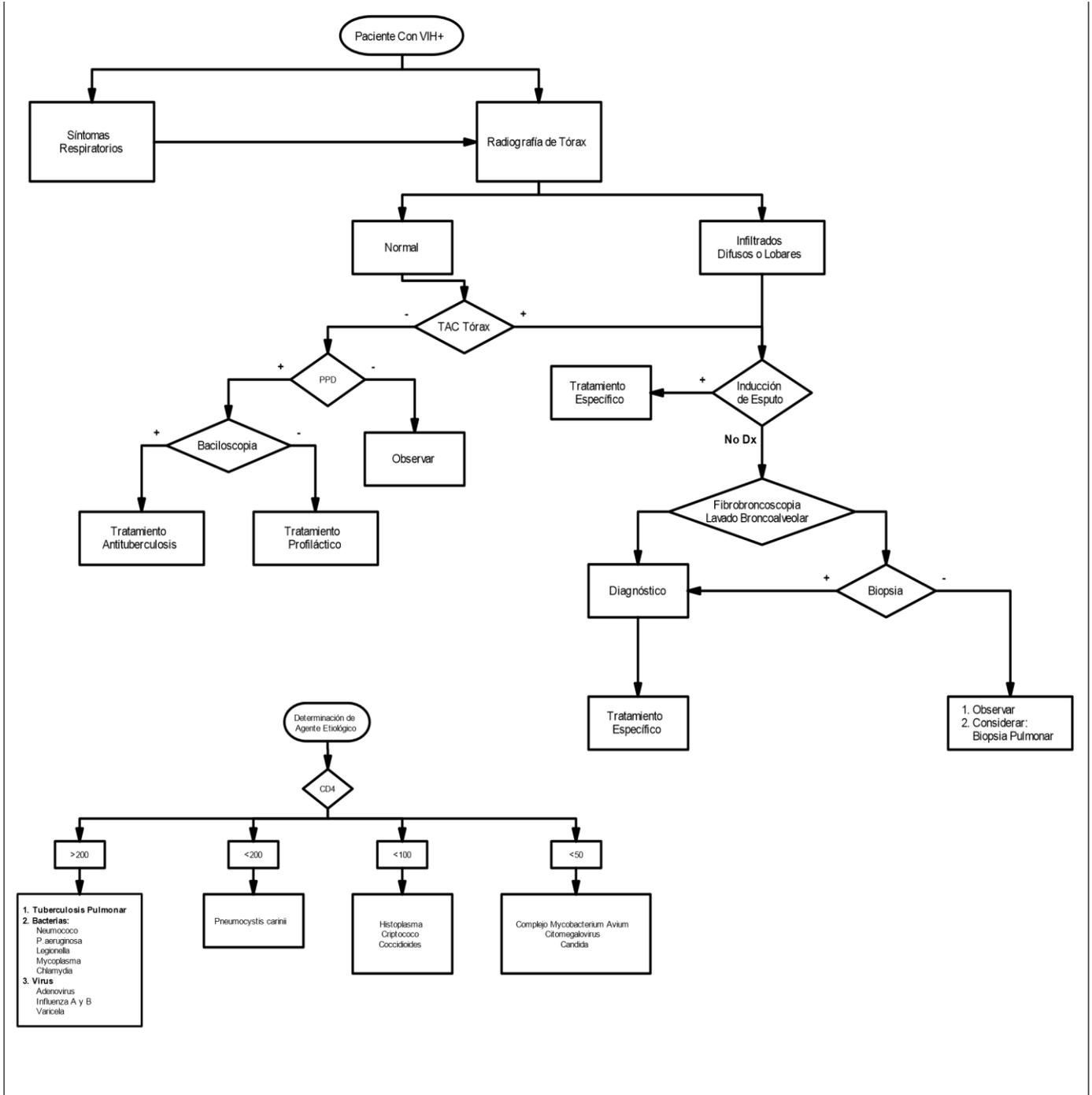
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

1.9 Ingreso de Paciente con VIH.



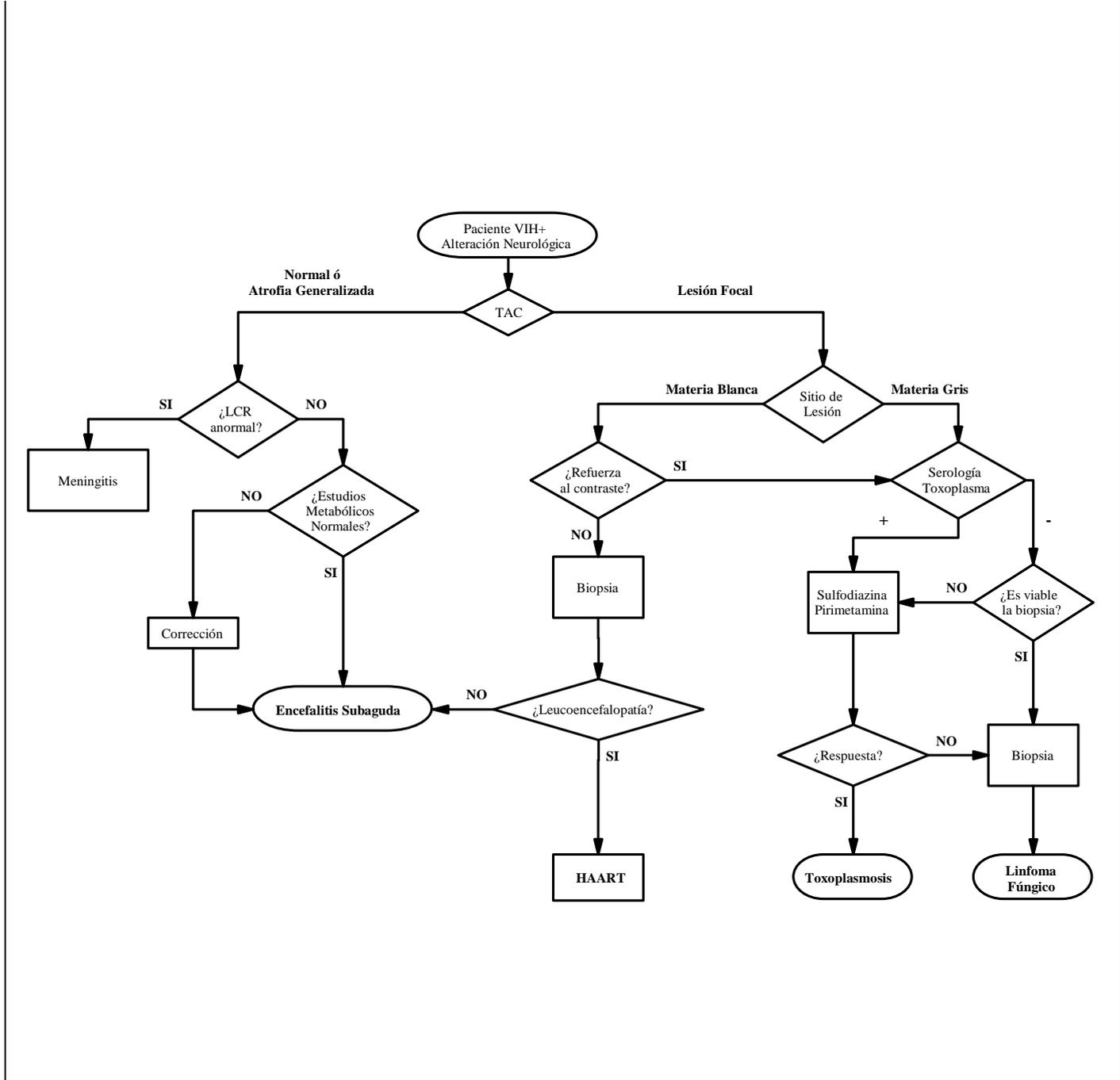
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

1.10 Neumonía difusa en pacientes con VIH.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014

1.11 Encefalopatía en pacientes con VIH.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. José Antonio Villalobos Silva	Dr. Héctor Zamarripa Gutierrez	Dr. Vicente E. Flores Rodríguez
Puesto	Responsable de Medicina Critica	Director Médico	Director General
Firma			
Fecha	2014	2014	2014